



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## CONVOCATORIA ORDINARIA

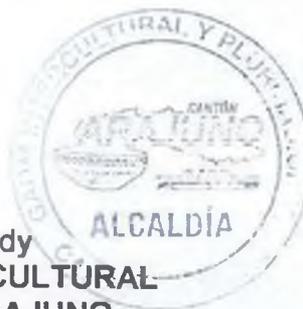
Nro. 004-GADMIPA-2023

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco a los señores Concejales, a **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nro. 004**, a realizarse el día 07 de junio de 2023, a las 09H00, en la sala de sesiones de la Alcaldía, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°003, realizada el 31 de mayo de 2023;
4. Designación de un Concejales como miembro en el comité de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno GADMIPA;
5. Autorización del Consejo Municipal al señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila para que dé inicio el proceso de parroquialización de Toñanpare;
6. Clausura.

Administración 2019 - 2023

Lic. Darwin Francisco Tanguila Andy  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 004-2023 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 07 días del mes de Junio del año dos mil veinte y tres, siendo las 09H00, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°003, realizada el 31 de mayo de 2023;
4. Designación de un Concejal como miembro en el comité de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno GADMIPA;
5. Autorización del Consejo Municipal al señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila para que dé inicio el proceso de parroquialización de Toñanpare;
6. Clausura.

### PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde, Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para dar inicio a la sesión ordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Presente
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Presente
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Presente
4	Molina Manyá Ivan Willian	Vicealcalde	Presente
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

Habiendo el Quórum Reglamentario se procede a la instalación de la sesión, el señor Alcalde felicita por la participación de los señores vicealcalde, concejales, procurador síndico y señor secretario por estar presentes a la convocatoria emitida para la sesión ordinaria del consejo municipal, solicito disculpas por no poder iniciar a la hora señalada, hemos tenido la visita de las autoridades comunitarios de los diferentes sectores y el pueblos de Arajuno, por lo que he



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



tenido que atenderlos, con estas indicaciones, siendo las 09H:19 de la mañana se dejó instalada la Sesión Ordinaria 004-CM-GADMIPA-2023.

## PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila, presenta al pleno del consejo el orden del día para que los señores concejales procedan a dar sus observaciones o mocionar su aprobación.

El señor vicealcalde Iván Molina manifiesta que en los días que fue designado como alcalde encargado, ha recibido un oficio por parte del señor Lcdo. Gualberto Grefa, director del departamento de desarrollo económico, solicitando al pleno del consejo, que en su sesión ordinaria se incorpore en el orden del día el análisis y aprobación del proyecto de **FORTALECIMIENTO CULTURAL TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY ARAJUNO 2023**, es muy importante analizar y aprobar este proyecto, debo señalar que estamos contra el tiempo para iniciar las festividades del cantón.

El señor alcalde solicita que se de lectura al oficio emitido por el departamento Desarrollo económico sobre el análisis y aprobación del proyecto de fortalecimiento cultural turístico por los 27 años de trayectoria histórica de las nacionalidades del cantón Arajuno. Se procede a la lectura del oficio.

Luego de la lectura se deja a consideración de los señores concejales para su recomendación o sugerencias.

El señor procurador síndico indica que dentro de la ordenanza de funcionamiento del concejo municipal, en su art. 22 indica que: en el orden del día de las sesiones del concejo y de las comisiones constará como primer punto la aprobación del acta de la sesión anterior y luego los demás temas a ser tratados y resueltos, pero en el art. 318, inciso 2 del COOTAD indica que una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes, lo que se debería hacer es solicitar la votación pertinente para la inclusión de este punto al orden del día de acuerdo como ha solicitado el señor vicealcalde, pero antes quiero señalar que la ordenanza exige un informe técnico que debe presentar el director encargado.

El señor concejal Misael Grefa indica que durante los días lunes y martes se ha revisado el proyecto de fortalecimiento cultural – turístico Arajuno 2023 en conjunto con los técnicos y director del departamento de Desarrollo económico, como presidente de la comisión de planificación y presupuesto vemos que es necesario y urgente aprobar la propuesta como mociona el señor vicealcalde.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



El señor concejal Alfonso Santi, indica que es muy importante aprobar en el punto de orden sobre la propuesta de fortalecimiento cultural y turístico, pero debo indicar que ya hemos resuelto que para solicitar el ingreso de un tema en el punto de orden, se debe solicitar cuando ya tengamos un informe técnico, jurídico que justifique las razones por los cuales solicitamos.

El señor vicealcalde Iván Molina, manifiesta que mantiene su moción y propone aprobar el orden del día con los cambios respectivos. Esta moción es apoyada por el señor concejal Misael Grefa.

Con las sugerencias y moción propuesta por el señor vicealcalde para incorporar en el punto de orden el análisis y aprobación del proyecto de fortalecimiento cultural y turístico Arajuno 2023, el señor alcalde solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes para aprobar el orden del día. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Por consiguiente el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°003, realizada el 31 de mayo de 2023;
4. Designación de un Concejal como miembro en el comité de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno GADMIPA;
5. Autorización del Concejo Municipal para el inicio del proceso de la parroquialización de Toñanpare;
6. Análisis y aprobación del proyecto de **FORTALECIMIENTO CULTURAL TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY ARAJUNO 2023**, por un monto de USD \$ 82.262, 93 más IVA 12% (Ochenta y dos mil doscientos sesenta y dos con 93/100, dólares americanos, más IVA 12%);
7. Clausura.

En unanimidad los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## RESOLUCIÓN Nro. 013-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: “los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ...”; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: “... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ...” (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento...”; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: “inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ...”; que, en su **Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Nro. 004, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

Administración 2019 - 2023

**PUNTO TRES. - Lectura de resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinario Nro. 003, realizada el 31 de mayo de 2023;**

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del acta de la sesión ordinaria 004 con fecha 07 de junio.

El señor alcalde indica que se ha dado lectura del acta anterior y sus resoluciones, pongo a consideración señores concejales para su respectiva recomendación y moción para su aprobación.

El señor concejal Abraham Boyotai, sugiere que se coloque correctamente las siglas de la secretaria técnica amazónica, de allí está bien y mociono aprobar el acta.

El señor concejal Alfonso Santi, saluda al señor alcalde, a los señores concejales quien manifiesta que apoya la moción presentada por el compañero Abraham Boyotai.





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



El señor vicealcalde Iván Molina, indica que en la última sesión ya se había analizado el tema del Centro de salud en la comunidad de Pandanuque, en el cual se solicitó que se dé una reunión entre el municipio y MSP, mi interrogante es si eso simplemente se va a quedar escrito en las resoluciones o si se va a dar la reunión, queremos que el señor procurador sindico nos explique sobre este tema.

El señor procurador sindico expone que en este punto era simplemente conocer sobre la reunión mantenida en la comunidad de Pandanuque, eso lo que ha hecho el pleno del consejo y las sugerencias que se presente en esta sesión, el señor secretario general le hara conocer al señor alcalde para que provoque una reunión para tomar las respectivas medidas, es una obra que está en ejecución, aun no se ha entregado, si es el caso, estaríamos nosotros inmiscuyéndonos en el campo administrativo que no es competencia del consejo municipal, si no es exclusivamente legislar y fiscalizar, el señor secretario aprobada el acta, hara conocer al señor alcalde para que proceda con la reunión.

Con estas observaciones y mociones dada por los señores concejales, se da la votación para la aprobación del acta, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 014-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo





# G A D M I P A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...”, que, en su **Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 004, con fecha 31 de mayo de 2023. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

## **PUNTO CUATRO. – DESIGNACIÓN DE UN CONCEJAL COMO MIEMBRO EN EL COMITÉ DE ÉTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO GADMIPA.**

En este punto de orden, el señor alcalde solicita al asesor jurídico que de un criterio jurídico sobre la designación de esta comisión.

El procurador sindico indica que este punto de orden nace del producto de la ORDENANZA DEL CODIGO DE ÉTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO, mismo que fue aprobado el 26 de abril del año 2016 y en su artículo 22 indica que el Comité de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno, estará conformado por 5 representantes del gobierno municipal, esto es señor alcalde, es vital e importante que este comité se conforme para que empiece a ejercer las atribuciones tal como le otorga esta ordenanza, además, por disposición del señor alcalde se hizo conocer a todos los servidores públicos de la existencia de la ordenanza del condigo de ética, quienes manifestaron que no conocen el código de ética. Ya conformado el comité de ética nos tocara actuar en los casos que corresponda, eso señor alcalde en cuanto a la designación del comité.

El señor alcalde señala que al interior de la institución es el deber y obligación de las autoridades que estamos al frente, esta comisión tiene que estar activa, durante la historia del municipio de Arajuno hemos escuchado y visto que hay varios inconvenientes con los funcionarios con nombramiento, contratos ocasionales, quienes no cumplen y no respetan los lineamientos y normas, por lo que esta comisión de ética tiene que ayudar a controlar el comportamiento de los funcionarios, obreros que no cumplen las actividades encomendadas y en algunos casos existe salida de información de la institución por parte de las encargadas en secretaría, eso es preocupante.

El señor concejal Alfonso Santi manifiesta que se va a nombrar un representante del cuerpo colegiado, como integrante de la comisión de ética, prácticamente entiendo que esta comisión estará encargado en temas de sanciones, tengo poco de experiencia en la parte administrativa, para poner en orden a los funcionarios y trabajadores, está la máxima autoridad, quien es el señor alcalde,



# GADMI PA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



aun así, el señor alcalde puede ir en contra de los derechos de los empleados, ellos también están amparados por las leyes. Como autoridad máxima, los primeros días de la semana debe visitar los departamentos, en especial el hangar, donde están la mayoría de los trabajadores, acompañado del director de obras públicas, el procurador sindico, el jefe de talento humano, es lamentable ver como los trabajadores no están en su lugar laboral y los ayudantes de la maquinarias están en el celular, eso no es trabajo, eso no es colaborar al progreso de Arajuno, al administrador, por lo que veo muy importante designar al integrante de la comisión que apoye.

El señor alcalde agradece al señor concejal Alfonso Santi por las sugerencias emitidas, informa además que él no va ser la autoridad para sancionar, más bien van a ayudar con sugerencia, verificando que todos los funcionarios cumplan con el código de ética, no se avanzará a visitar la bodega todos los días y otros espacios de la institución, pero se delegará a la comisión de ética para que apoye en hacer cumplir los reglamentos y normas para el cabal cumplimiento de los funcionarios, en el caso que no lo hagan, como autoridad tendré que decidir y tomar cartas en el asunto.

El señor concejal Misael Grefa indica que es muy preocupante el tema a tratar, pero por otro lado si es bueno analizar, como mencionaba el compañero Alfonso, el señor alcalde como autoridad debe estar al frente de todo y velar por el fiel cumplimiento del código de ética por parte de los trabajadores, los concejales somos legisladores nada más, pero nosotros también podemos apoyar al señor alcalde, algunos empleados, funcionarios no vienen al trabajo, no cumplen con el horario de trabajo, es importante regular y normar, en las oficinas pasan chateando y otros se van a libar, el señor alcalde debería coordinar con la jefa de talento humano y verificar que los funcionarios este en sus puestos de trabajo, con estos análisis mociono al compañero Alfonso Santi, para que sea integrante de la comisión de ética.

El señor concejal Libio Dahua indica que al respecto del tema que está en el punto de orden, sobre la designación de un concejal para que sea integrante del comité de ética, como concejales hemos analizado las responsabilidades, de cada funcionario, de cada obrero que están trabajando en esta institución si cumplen o no, hemos visto que no están en el lugar de trabajo, podemos nombrar al integrante de la comisión de ética, pero conocemos que la máxima autoridad es el señor alcalde, está el talento humano, talento humanos es el que tiene que dar seguimiento y hacer cumplir las leyes, sanciones si no cumplen, en ese sentido el compañero Misael Grefa estaba mocionando al compañero Alfonso Santi para que integre la comisión de ética, si hay ese apoyo, entonces yo más bien apoyo la moción del compañero, gracias.

El señor alcalde agradece por la sugerencia emitida por el señor concejal Libio Dagua, creo que estamos claros al respecto de la designación del integrante de la comisión, hay apoyo a la moción del compañero Misael Grefa por lo tanto señor secretario proceda a las votaciones.





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Con la veña del señor alcalde, el secretario menciona que hay la moción de dos compañeros concejales apoyando al compañero concejal Alfonso Santi para que sea designado como miembro del comité de ética del gobierno autónomo descentralizado municipal de Arajuno, se procede a la votación, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Apoya
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Apoya
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Apoya
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Apoya
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Apoya
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Apoya

El señor alcalde, luego de designar al integrante de la comisión de ética, procede a tomar juramento para posesionar al señor concejal Alfonso Santi, manifiesta si jura usted cumplir y hacer cumplir el código de ética de la municipalidad de Arajuno? El señor concejal a viva voz dice SI ACEPTO. Si así lo hacéis el pueblo de Arajuno lo agradecerá, caso contrario ellos mismo os demandarán, queda legalmente posicionado, muchas gracias.

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 015-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 55, sobre la conformación de las comisiones: "El órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, conformara comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones"; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023, en uso de las atribuciones



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Designar al señor concejal Alfonso Samuel Santi Chimbo como miembro del Comité de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno GADMIPA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CINCO. – Autorización del Consejo Municipal al señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila para que dé inicio el proceso de parroquialización de Toñanpare;**

El señor alcalde indica que para este punto tenemos ya a los técnicos quienes van a informar al pleno del concejo municipal y aprobar la autorización pertinente, señor director de planificación, técnicos, señores consultores de este proyecto, darles la bienvenida pueblo Waorani que están aquí presente, con todos los presentes solicito al señor secretario que se dé lectura del punto a tratarse de acuerdo al orden del día.

El señor secretario informa que dentro del orden del día aprobado, tenemos como quinto punto la autorización del consejo municipal para el inicio de proceso de la parroquialización de Toñanpare.

El Señor director de Planificación, Arq. Erik Cacoango presenta a los consultores, quienes van a dar un informe detallado sobre la propuesta de parroquialización, saluda a los visitantes pertenecientes a la futura parroquia de Toñanpare, se va a realizar una exposición del proceso en el cual se encuentra el proyecto y que falta para culminar, presentarle también al arquitecto Fabián García quien es el consultor del proyecto sobre el estudio de parroquialización.

El señor Arq. Fabián García, inicia saludando a los señores alcalde, concejales, al pueblo waorani que están presentes, es un honor estar aquí con ustedes, para poder exponer este proyecto, sin lugar a duda de gran trascendencia para la vida cantonal, no hubo la suerte de poder culminar con el plan de ordenamiento territorial en la administración pasada, en el estudio pudimos conocer cada una de las particularidades del territorio de este hermoso cantón. El pueblo waorani por sus cualidades, por sus circunstancias tanto geográficas, territoriales, administrativa, estaban desanimados en cuanto a integrarse a la vida cantonal y creo que esta expresión de desear la parroquialización, indica que si realmente tienen la voluntad de aceptar esta propuesta, creo que va hacer un enorme paso para el pueblo waorani, en el sentido de que pueden ejercer con mayor presión, con mayor eficiencia, todos los anhelos que ellos han expresado en el momento en el que nosotros pudimos tomar contacto con ellos y esto es una aspiración que tienen ya desde muchos años atrás y que realmente creo que con la sabiduría, que seguramente se va exponer en esta sesión, se va a dar paso a un proceso legal de aprobación y de legalización sobre este tema, no existen parámetros muy establecidos o normas sobre los procesos de parroquialización, de todas maneras hemos hecho más allá de los límites que podríamos a ver considerado necesarios para este tema, creo que la propuesta recoge todos los elementos necesarios para que las esferas de gobierno pertinentes aprueben



# G A D M I P A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



este tema de parroquialización, partiendo obviamente desde el conocimiento de ustedes, de la aceptación de que este proceso ya se haga.

El Dr. Aníbal Baldeon, técnico de la consultoría, indica que los Art. 24, 25 y 26 del COOTAD establece las competencias que tiene el consejo municipal para crear parroquias rurales, los requisitos fundamentales son: delimitación territorial y población, la creación de esta parroquia está dentro de la excepción a la regla, la regla general es diez mil habitantes, por lo menos dos mil habitantes en la cabecera de la futura cabecera parroquial, la excepción consiste es que en la región amazónica se puede crear parroquias con dos mil habitantes, con esta excepción se genera la viabilidad para crear la nueva parroquia como es Toñanpare. Básicamente, lo más esencial es el orden técnico: delimitación territorial, que no haya conflictos con otras parroquias, la coordinación cerrado con el instituto geográfico militar, de aquí en adelante, el trabajo es netamente con el comité de límites internos, que actualmente está adscrito al ministerio de gobierno. Para la viabilidad de este proyecto es que soliciten oficialmente al comité de límites internos, a través del actual ministro de gobierno, para que se entregue la documentación pertinente. Por eso es importante que ustedes como autoridades conozcan el aspecto técnico de esta propuesta y la otra es el proyecto de ordenanza de creación de la nueva parroquia, debemos indicar que el comité de límites a más de la documentación que se vaya presentar, solicitaran documentación al ministerio de relaciones exteriores, la particularidad de esta parroquia a crearse colinda con la república del Perú, de la misma manera solicitaran información sobre población al INEC, luego de ello indicaran las observaciones que haya, subsanado eso, recién el concejo tendrá la facultad de conocer la ordenanza de creación y podrán aprobar.

El señor Arq. Fabián García, indica que se ha tomado mucho en cuenta la participación de los dos espacios territoriales, tanto de la parroquia Curaray y de la nueva parroquia en proyecto Toñanpare, en el cual se ha ejecutado ejercicios de socialización en los dos espacios, la aceptación ha sido absoluta y general, se ha realizado la georeferenciación de todos los límites de la nueva parroquia, con lo que podemos indicar que no existe una probabilidad de error en este trabajo realizado, por lo que existe la seguridad absoluta que los límites que se está presentando son las adecuadas y reales.

El señor alcalde, indica que existe territorios de la nacionalidad kichwa en la cuenca baja del Curaray y Villano, quienes son colindantes directos con el territorio de la nacionalidad waorani, la pregunta es, si el equipo del estudio consultó a cada una de las comunidades para que no haya inconveniente en el futuro sobre los linderos. Este proceso quisiera conocer cómo se realizó el trabajo.

El coordinador del proyecto de parroquialización Ing. Gabriel Alvarado, indica que este proceso no es nuevo, ya viene encaminando desde el año 2015, se estancó por que no existía un justificativo para que el gobierno provincial se haga responsable y dar seguimiento al proceso de creación a la nueva parroquia, en





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

la administración anterior, estaba como responsable el Arq. Erik Cacoango, quien ahora es director de planificación, quien en la actualización del PDOT sugiere en el estudio diagnóstico que es procedente dar seguimiento y constituir una nueva parroquia, por lo que hemos dado avance en este proceso, para lo cual, se ha venido trabajando con la organización NAWE. Hemos venido trabajando con las organizaciones de las nacionalidades vecinas como es PAKKIRU, la subsecretaria de tierras, para poder solucionar el tema de límites, trabajo que hemos realizando con la escritura obtenida en el año en el año 2015. El proyecto de parroquialización y la consultoría ha venido trabajando con esta escritura, respetando todo las coordenadas y los hitos, proceso que se ha dado en coordinación con los presidentes de las comunidades en el territorio, no se ha afectado ningún lidero.

El señor alcalde hace referencia que las escrituras globales de la nacionalidad kichwa, así como de la nacionalidad waorani, no coinciden con los linderos ancestrales que mantienen las comunidades, consulto este tema porque ha habido inconvenientes en algunos sectores como Pitacocha, San Antonio hasta kallana, ellos tienen linderos y pienso que si han verificado de la mejor manera, para no tener inconvenientes, pienso que está solucionado.

De acuerdo a lo expuesto por los técnicos, no existe conflicto territorial, eso está en la georeferenciación que se está presentado.

El señor vicealcalde Iván Molina, indica que el del sector villano, de la comunidad de Pandanuque, también tiene una observación, el técnico manifiesta que si se ha coordinado, invitado a los dirigentes de las comunidades, lo que consulto es, si hay un documento de respaldo o que sustente de parte de la comunidad, donde se indique que si hubo la socialización de parte de los técnicos en temas de linderación.

Las observaciones dadas por parte de las autoridades del Concejo Municipal, es para conocer si la consultoría se trabajó en territorio, con las comunidades, para evitar en el futuro algún inconveniente, no estamos en contra de la parroquialización y mucho menos con la nacionalidad Waorani, siempre como autoridades vamos a apoyar a las comunidades en las propuestas que planteen.

El coordinador del proyecto de parroquialización Ing. Gabriel Alvarado indica que las dudas no solo son de parte de las autoridades, se ha venido solucionando algunos conflictos entre comunidades, de acuerdo al estudio están dos comunidades waorani que no constan dentro del territorio de la propuesta como parroquia toñanpare, Daipare y Ovepare, con la escritura que tiene la nacionalidad waorani, las dos comunidades son parte del territorio, pero en la parte político jurisdiccional pertenecen a la cabecera parroquial, urbano y si queremos que las dos comunidades sean parte de la nueva parroquia, se va a generar mas conflictos. Se ha conversado con las dos comunidades y este proceso de inclusión se lo realizara en el futuro.

El señor concejal Alfonso Santi, manifiesta que como autoridades no podemos obstaculizar, queremos que todo proceso como es la de parroquialización se



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés  
☎ 032 780 093 / 032 780 094  
✉ municipio\_arajuno@yahoo.es  
🌐 www.arajuno.gob.ec 📍 Gadmipa Arajuno



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

efectue de manera pacífica, sin conflictos, escuche de parte de los técnicos, que está presentando el proyecto de parroquialización en el ministerio pertinente, más bien lo que yo propongo es, como indica en el orden del día, autorizar al señor alcalde para dar seguimiento al proyecto de parroquialización, por mi parte autorizo para que se de el proceso, pero debemos tener el dialogo con las organizaciones, comunidades, para que no exista conflicto.

El señor concejal Abraham Boyotai, saluda a todos los presentes, manifiesta que este proceso es muy importante, se ha venido trabajando por las de 15 años para hacer realidad la parroquialización, como menciono el concejal Alfonso Santi, es autorizar al señor alcalde que se dé inicio el proceso de parroquialización, como autoridades vamos a apoyar, de mi parte apoyo la moción propuesta por el señor concejal que me antecedió.

El señor concejal Libio Dahua, saluda a todos los presentes, como presidente de la comisión de fiscalización y legislación habíamos analizado el borrador de la ordenanza, dando algunas sugerencias en el caso de los nombres de los ríos, de las comunidades, pienso que los técnicos de la comisión hicieron los respectivos cambios, como autoridades estamos apoyando en todos los procesos a las comunidades, a las organizaciones y de mi parte apoyo la moción del señor concejal Alfonso Santi.

El señor concejal Misael Grefa, saluda a todos presentes, como indica el concejal Libio Dahua, hemos trabajado en la revisión de la propuesta de parroquialización, en conjunto con los técnicos, ha habido observaciones, los cuales se emitió a los técnicos, estimados dirigentes y socios de la Nacionalidad Waorani, apoyo la moción del propuesta por el señor concejal Alfonso Santi.

El señor vicealcalde Iván Molina, felicita a las autoridades de la nacionalidad Waorani por todo el trabajo que viene realizando para la parroquialización, todas las observaciones dadas es para no tener inconvenientes, no quisiera que no queremos apoyar, más bien este proceso va a fortalecer al Cantón y por ello apoyo la moción del señor concejal Alfonso Santi.

El señor alcalde manifiesta que en vista que es un trabajo que no comprometidos y viendo que existe el apoyo por unanimidad, solicito que se de las votaciones.

Con lo expuesto por los señores concejales, se procede a la votación para autorizar al señor alcalde de parte del concejo municipal, el inicio del proceso de parroquialización de Toñanpare, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 016-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en el artículo 25, sobre la creación de parroquias señala que le "Corresponde al respectivo concejo metropolitano o municipal la creación o modificación de parroquias rurales, mediante ordenanza que contendrá la delimitación territorial y la identificación de la cabecera parroquial. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende la parroquia rural, sus límites, la designación de la cabecera parroquial y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos. En caso de modificación, el concejo metropolitano o municipal actuará en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, garantizando la participación ciudadana parroquial para este efecto"; que, en su **Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Autorizar al señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila para que dé inicio el proceso de parroquialización de Toñanpare. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO SEIS. - Análisis y aprobación del proyecto de FORTALECIMIENTO CULTURAL TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY ARAJUNO 2023, por un monto de USD \$ 82.262, 93 más IVA 12% (Ochenta y dos mil doscientos sesenta y dos con 93/100, dólares americanos, más IVA 12%).**

El señor alcalde solicita que el técnico y el director del departamento de desarrollo económico den un informe justificativo sobre el proyecto de fortalecimiento cultural y turístico de las nacionalidades - Arajuno 2023.

El Técnico del departamento de desarrollo cultural, socializa al concejo municipal como están planificado las actividades para el fortalecimiento cultural y turístico de las nacionalidades Arajuno 2023 y el presupuesto que se utilizara en este evento.





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

El señor alcalde, luego de la socialización del proyecto, solicita a los señores concejales que aporten con observaciones y si es el caso la moción para poder aprobar el proyecto de **FORTALECIMIENTO CULTURAL TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY ARAJUNO 2023.**

El señor procurador sindico solicita la palabra e informa que existe una Ordenanza Sustitutiva de Creación del Comité de Patrocinio y Difusión del Patrimonio Cultural del Cantón Arajuno, específicamente en el capítulo II, art. 4 indica cómo está estructurado el directorio del comité, para poder analizar esta propuesta se tenía que convocar al directorio, ese proceso no se lo ha realizado.

El señor concejal Misael Grefa, indica que se ha analizado y debatido el proyecto de fortalecimiento hoy día, además en los días anteriores también se ha debatido y observado cómo comisión de Planificación y Presupuesto, ya estamos con un corto tiempo para el tema de festividades por lo que mociono que se apruebe el presupuesto del proyecto de fortalecimiento Cultural y Turístico de las Nacionalidades Arajuno 2023.

El señor concejal Libio Dahua, solicita la palabra, saluda a todos los presentes, indica que según la Ordenanza Sustitutiva de Creación del Comité de Patrocinio y Difusión del Patrimonio Cultural del Cantón Arajuno, no especifica tanto el monto que se debe aprobar y el presupuesto que está en el proyecto, está al nivel de lo que nos permite, no hay ningún problema, además, como menciono el señor Misael Grefa, estamos ya contra el tiempo, las festividades están a unos días y debemos ya aprobar, en tal sentido apoyo la moción presentada por el señor concejal Misael Grefa.

El señor alcalde indica que el día 21 de julio inicia las festividades y debemos ya programar todas las actividades, ustedes conocen señores concejales, estamos en una transición administrativa, el día 14 de mayo de 2023 fuimos posesionados como nuevas autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado y por la premura del tiempo no se ha podido convocar al Directorio del Comité de Patrocinio y Difusión del Patrimonio Cultural, por tal razón, con las mociones presentadas por los señores concejales, señor secretario sírvase tomar la votación pertinente para aprobar el proyecto de **FORTALECIMIENTO CULTURAL TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY ARAJUNO 2023.**

Se procede a la votación para Aprobar el Proyecto de Fortalecimiento Cultural y Turístico Arajuno 2023, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACION
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Dahua Grefa Libio Jorge	Concejal	Aprobado
3	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
4	Molina Manya Ivan Willian	Vicealcalde	Aprobado
5	Santi Chimbo Alfonso Samuel	Concejal	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 017-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, en su **Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Aprobar por unanimidad el proyecto de FORTALECIMIENTO CULTURAL TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY ARAJUNO 2023**, por un monto de USD \$ 82.262, 93 mas IVA 12% (Ochenta y dos mil doscientos sesenta y dos con 93/100, dólares americanos, más IVA 12%). **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

### PUNTO SIETE. - Clausura.

El Lcdo. Darwin Tanguila, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, agradece por la asistencia a cada uno de los señores concejales, doctor Pericles Zúñiga, señor secretario, reitero mis agradecimientos y no habiendo otro tema que tratar faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 004-CM-GADMIPA-2023, siendo las 11H22 am.

Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DE ARAJUNO**

Abg. Paul Cerda Lopez  
**SECRETARIO GENERAL**





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 004-2023

### RESOLUCIÓN Nro. 013-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Nro. 004, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

### RESOLUCIÓN Nro. 014-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...”, que, en su **Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 004, con fecha 31 de mayo de 2023. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

## RESOLUCIÓN Nro. 015-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 55, sobre la conformación de las comisiones: “El órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, conformara comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones”; que, en su **Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Designar al señor concejal Alfonso Samuel Santi Chimbo como miembro del Comité de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno GADMIPA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## RESOLUCIÓN Nro. 016-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en el artículo 25, sobre la creación de parroquias señala que le "Corresponde al respectivo concejo metropolitano o municipal la creación o modificación de parroquias rurales, mediante ordenanza que contendrá la delimitación territorial y la identificación de la cabecera parroquial. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende la parroquia rural, sus límites, la designación de la cabecera parroquial y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos. En caso de modificación, el concejo metropolitano o municipal actuará en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, garantizando la participación ciudadana parroquial para este efecto"; que, en su **Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Autorizar al señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila para que dé inicio el proceso de parroquialización de Toñanpare. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

Administración 2019 - 2023

## RESOLUCIÓN Nro. 017-CM-GADMIPA-2023

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y t) del artículo 57 determina que al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, en su **Sesión Ordinaria Nro. 004, realizada el 07 de junio de 2023**, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad resuelve: **Aprobar por unanimidad el proyecto de FORTALECIMIENTO**



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés  
☎ 032 780 093 / 032 780 094  
✉ municipio\_arajuno@yahoo.es  
🌐 www.arajuno.gob.ec 📍 Gadmipa Arajuno



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

**CULTURAL TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY ARAJUNO 2023, por un monto de USD \$ 82.262, 93 mas IVA 12% (Ochenta y dos mil doscientos sesenta y dos con 93/100, dólares americanos, más IVA 12%). NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Lcdo. Darwin Tanguila Andy  
ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

Abg. Paul Cerda López  
SECRETARIO GENERAL



## CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 07 de junio de 2023.

## LO CERTIFICO:

Abg. Paul Cerda López  
SERETARIO GENERAL





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA Nro. 004**  
**FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2023**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	CONCEJAL	
03	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	CONCEJAL	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	

**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA Nro. 004**  
**REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS**  
**FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2023**

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIST.	APRO. ORDE N DIA	APRO B. ACTA Nro. 003	APROB. PROYECTO FORT. CULTURAL TURISTICO	DESIGNACION CONCEJAL COMITE DE ETICA	AUTORIZACION INICIO DE PARROQ. WAORANI
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02	DAHUA GREFA LIBIO JORGE	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
04	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05	SANTI CHIMBO ALFONSO SAMUEL	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Arajuno, 05 de junio de 2023  
Oficio Interno N° 07 - DDES-GADMIPA

Licenciado  
Darwin Tanguila  
**ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO**  
Presente

GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
ALCALDÍA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Fecha: 05/06/2023 15:47  
N°: 110  
Myriam Firma

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un cordial saludo deseándoles éxito en las funciones que desempeñas para el desarrollo de nuestro Cantón.

Señor Alcalde, solicito emitir su disposición al señor Secretario General para que inserte en Orden del día de Sesión de Concejo, el Tema: **Programas de eventos culturales 2023**, para que ponga en consideración del Honorable Cuerpo Legislativo.

Seguros de contar con su apoyo solidario le anticipo sinceros agradecimientos.

Atentamente

Lic. Gualberto Grefa  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL GADMIPA

GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO -  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Fecha: 06/06/2023  
N°: 15  
Ger  
Firma

Secretaría municipal  
Aut. Intercultural y Plurilingüe  
Con  
GADM INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
CANTÓN ARAJUNO  
ALCALDÍA  
Vicealcalde  
06/06/2023

"INTEGRACIÓN CULTURAL DE LAS NACIONALIDADES DEL CANTON ARAJUNO PARA EL SUMAK KAWSAY - EDICIÓN 2023"

DETALLE / RUBROS		PRESUPUESTO REAL				
HORA	ACTIVIDAD / REQUERIMIENTO	CANT.	V/UNIT	SUBTOTAL	IVA 12%	SUBTOTAL
<b>PREVIO AL EVENTO</b>						
Máximo hasta la semana del 10 al 22 de julio 2023	<b>PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD</b>			<b>3.988,93</b>	<b>478,67</b>	<b>4.467,60</b>
	Transmisiones en vivo: wayusa upina, elección de la fiesta y sesión conmemorativa	1	500,00	500,00	60,00	560,00
	Tarjetas de invitación a autoridades	50	4,75	237,50	28,50	266,00
	Triplícticos promocionales (Programa de fiestas)	1000	0,20	200,00	24,00	224,00
	Gigantografía de eventos 1,50 x 2 m. (con marcos)	2	65,00	130,00	15,60	145,60
	Gigantografía colgantes con ojales de 6 x 1 m.	2	75,00	150,00	18,00	168,00
	Gigantografía en la vía Puyo - Arajuno	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Sillas plásticas y foros	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Manteles para mesas	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adquisición de parlante y chispas	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Busos para seguridad ciudadana	30	10,00	300,00	36,00	336,00
	Incentivo seguridad ciudadana	30	20,00	600,00	72,00	672,00
	Maki kutun (protocolo)	10	107,14	1.071,43	128,57	1.200,00
	Alquiler de trajes para 2 unidades educativas	1	150,00	150,00	18,00	168,00
Recolección de desechos sólidos por 4 días	1	600,00	600,00	72,00	672,00	
Permisos, cuerpo de bomberos de Arajuno	1	50,00	50,00	6,00	56,00	
<b>VIERNES 14 DE JULIO DE 2023</b>						
<b>08H00</b>	<b>MINGA DE LA CONFRATERNIDAD ARAJUNENSE</b>			<b>600,00</b>	<b>72,00</b>	<b>672,00</b>
	Banderines del cantón	200	2,00	400,00	48,00	448,00
	Adquisición de insumos para la minga (pinturas, brochas, etc)	1	200,00	200,00	24,00	224,00
<b>SÁBADO 22 DE JULIO DE 2023</b>						
<b>03H00</b>	<b>CEREMONIA DE LA "WAYUSA UPINA"</b>			<b>1.800,00</b>	<b>216,00</b>	<b>2.016,00</b>
	ORGANIZACIÓN DE WAYUSA UPINA Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS (Palmito, carne, chicha, wayusa, sacha hampl, tamboreros, etc)	1	1.800,00	1.800,00	216,00	2.016,00
<b>09H00</b>	<b>FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES</b>			<b>5.950,00</b>	<b>714,00</b>	<b>6.664,00</b>
	Mejor stand de Artesanía	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	Mejor stand de Gastronomía	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	Mejor stand de Productos agrícolas de la zona	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	Chalecos para autoridades	20	35,00	700,00	84,00	784,00
	Camisetas polo para comisionados	30	12,00	360,00	43,20	403,20
	Camisetas promocionales a los emprendedores	150	5,00	750,00	90,00	840,00
	Artistas locales y solistas	6	500,00	3.000,00	360,00	3.360,00
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Plátano) 1er Lugar	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Plátano) 2do Lugar	1	50,00	50,00	6,00	56,00
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Plátano) 3er Lugar	1	20,00	20,00	2,40	22,40
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Maqueño) 1er Lugar	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Maqueño) 2do Lugar	1	50,00	50,00	6,00	56,00
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Maqueño) 3er Lugar	1	20,00	20,00	2,40	22,40
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Yuca) 1er Lugar	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Yuca) 2do Lugar	1	50,00	50,00	6,00	56,00
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Yuca) 3er Lugar	1	20,00	20,00	2,40	22,40
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Pez) 1er Lugar	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Pez) 2do Lugar	1	50,00	50,00	6,00	56,00
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Pez) 3er Lugar	1	20,00	20,00	2,40	22,40
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Gallo) 1er Lugar	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Gallo) 2do Lugar	1	50,00	50,00	6,00	56,00
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Gallo) 3er Lugar	1	20,00	20,00	2,40	22,40
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Valor agregado) 1er Lugar	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Valor agregado) 2do Lugar	1	50,00	50,00	6,00	56,00
	CONCURSOS DE FOMENTO PRODUCTIVO (Valor agregado) 3er Lugar	1	20,00	20,00	2,40	22,40
<b>12H00</b>	<b>ENCUENTRO DE FUTBOL INTERPROVINCIAL SUB 12</b>			<b>239,00</b>	<b>28,68</b>	<b>267,68</b>
	Independiente del Valle Vs Liga Deportiva Universitaria de Quito					
	Trofeo	2	30,00	60,00	7,20	67,20
	Medallas	18	3,00	54,00	6,48	60,48
	Alimentación	50	2,50	125,00	15,00	140,00
<b>13H00</b>	<b>ENCUENTRO DE FUTBOL INTERPROVINCIAL SUB 12</b>			<b>239,00</b>	<b>28,68</b>	<b>267,68</b>
	Independiente del Valle Vs Liga Deportiva Universitaria de Quito					
	Trofeo	2	30,00	60,00	7,20	67,20
	Medallas	18	3,00	54,00	6,48	60,48
	Alimentación	50	2,50	125,00	15,00	140,00
<b>16H00</b>	<b>PREGÓN DE LA ALEGRIA ARAJUNENSE</b>			<b>750,00</b>	<b>90,00</b>	<b>840,00</b>
	BANDA MUSICAL	1	300,00	300,00	36,00	336,00
	APOYO ECONÓMICO A PARTICIPANTES CON CARRO ALEGÓRICO	15	30,00	450,00	54,00	504,00

DETALLE / RUBROS		PRESUPUESTO REAL				
HORA	ACTIVIDAD / REQUERIMIENTO	CANT.	V/UNIT	SUBTOTAL	IVA 12%	SUBTOTAL
<b>20H00</b>	<b>EXALTACIÓN A LA "ARAWANU ÑUSTA 2023"</b>			<b>18.270,00</b>	<b>2.192,40</b>	<b>20.462,40</b>
	APOYO ECONÓMICO A CANDIDATAS	4	500,00	2.000,00	240,00	2.240,00
	CORONA PARA LA "ARAWANU ÑUSTA 2023"	1	70,00	70,00	8,40	78,40
	BANDA PARA LAS 4 DIGNIDADES	4	30,00	120,00	14,40	134,40
	BANDA PARA CANDIDATAS (4)	4	10,00	40,00	4,80	44,80
	MAESTROS DE CEREMONIA (KICHWA Y ESPAÑOL)	2	250,00	500,00	60,00	560,00
	ARTISTAS	3	500,00	1.500,00	180,00	1.680,00
	RAMO DE FLORES	4	10,00	40,00	4,80	44,80
	PREMIO ECONÓMICO "ARAWANU ÑUSTA 2023"	1	1.000,00	1.000,00	120,00	1.120,00
	PREMIO ECONÓMICO "SUMAK WARMI 2023"	1	700,00	700,00	84,00	784,00
	PREMIO ECONÓMICO "SISA WARMI 2023"	1	500,00	500,00	60,00	560,00
	PREMIO ECONÓMICO "LLAKK WARMI 2023"	1	300,00	300,00	36,00	336,00
	SONIDO, AMPLIFIC; LUCES, PANTALLA, TARIMA, DECORACIÓN (3 EVENTOS)	1	10.000,00	10.000,00	1.200,00	11.200,00
	RECONOCIMIENTO CONTRATISTA	1	1.500,00	1.500,00	180,00	1.680,00
<b>DOMINGO 23 DE JULIO DE 2023</b>						
<b>08H00</b>	<b>CONTINUACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>10H00</b>	<b>MOTOCROSS</b>			<b>5.000,00</b>	<b>600,00</b>	<b>5.600,00</b>
LUGAR:	Pista de motocross aeropuerto					
PARTICIPAN:	Autoridades y representantes de los barrios					
COORDINA:	Planificación					
	ORGANIZACIÓN Y PREMIOS	1	5.000,00	5.000,00	600,00	5.600,00
<b>12H00</b>	<b>INTEGRACIÓN DEPORTIVA Y JUEGOS ANCESTRALES</b>			<b>5.064,00</b>	<b>607,68</b>	<b>5.671,68</b>
	Fútbol 11 Abierto Arajuno vs invitados 1er Lugar	1	220,00	220,00	26,40	246,40
	Fútbol 11 Abierto Arajuno vs invitados 2do Lugar	1	110,00	110,00	13,20	123,20
	Trofeo	2	30,00	60,00	7,20	67,20
	Medallas	18	3,00	54,00	6,48	60,48
	Adquisición de balones de futbol y voley N°. 5 Mikasa	6	45,00	270,00	32,40	302,40
	Adquisición de materiales (piolas, plásticos, cables, tomacorrientes, etc)	1	500,00	500,00	60,00	560,00
	Uniformes para la selección de Arajuno	18	15,00	270,00	32,40	302,40
	Arbitraje para el equipo de fútbol	3	15,00	45,00	5,40	50,40
	Voley inter comunitario por zonas (Curaray, Villano, Pitacocha y Tuñampary)	1	300,00	300,00	36,00	336,00
	Arbitraje para el equipo de Voley	3	15,00	45,00	5,40	50,40
	Aguas para cada equipo	20	2,00	40,00	4,80	44,80
	Tiro al blanco con bodoquera	1	100,00	100,00	12,00	112,00
	Lanzamiento de lanza en distancia	1	100,00	100,00	12,00	112,00
	Leñado	1	100,00	100,00	12,00	112,00
	Trepada al árbol	1	100,00	100,00	12,00	112,00
	Gincana ancestral	1	200,00	200,00	24,00	224,00
	Hospedaje	100	10,00	1.000,00	120,00	1.120,00
	Transporte para deportistas	3	350,00	1.050,00	126,00	1.176,00
	Alimentación para deportistas	200	2,50	500,00	60,00	560,00
<b>13H00</b>	<b>II REGIONAL AMAZÓNICO DE WALK BIKE</b>	<b>1</b>		<b>3.500,00</b>	<b>420,00</b>	<b>3.920,00</b>
	ORGANIZACIÓN Y PREMIOS	1	3.500,00	3.500,00	420,00	3.920,00
<b>16H00</b>	<b>ENCUENTRO DE BASKET SELECCIÓN DE ARAJUNO VS SELECCIÓN DE PASTAZA</b>			<b>192,00</b>	<b>23,04</b>	<b>215,04</b>
	Reconocimiento económico	1	0,00	-	-	-
	Trofeo	2	30,00	60,00	7,20	67,20
	Medallas	24	3,00	72,00	8,64	80,64
	Alimentación	24	2,50	60,00	7,20	67,20
<b>18H00</b>	<b>ENCUENTRO DE BASKET SELECCIÓN DE ECUADOR VS SELECCIÓN DE LA AMAZONIA</b>			<b>2.207,00</b>	<b>264,84</b>	<b>2.471,84</b>
	Reconocimiento económico	1	2000,00	2.000,00	240,00	2.240,00
	Trofeo	2	30,00	60,00	7,20	67,20
	Medallas	24	3,00	72,00	8,64	80,64
	Alimentación	30	2,50	75,00	9,00	84,00
<b>19H00</b>	<b>FUEGOS PIROTECNICOS</b>	<b>1</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>300,00</b>	<b>2.800,00</b>
COORDINA:	Desarrollo Económico y Social					
<b>19H00</b>	<b>CONCURSO DE ORQUESTAS</b>			<b>1.900,00</b>	<b>228,00</b>	<b>2.128,00</b>
	1er Lugar	1	1.000,00	1.000,00	120,00	1.120,00
	2do Lugar	1	600,00	600,00	72,00	672,00
	3er Lugar	1	300,00	300,00	36,00	336,00

DETALLE / RUBROS		PRESUPUESTO REAL				
HORA	ACTIVIDAD / REQUERIMIENTO	CANT.	V/UNIT	SUBTOTAL	IVA 12%	SUBTOTAL
<b>LUNES 24 DE JULIO DE 2023</b>						
08H00	CONTINUACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES			0,00	0,00	0,00
10H00	LUCHA OLIMPICA			154,50	18,54	173,04
	Reconocimiento económico	1	0,00	-	-	-
	Trofeo	3	30,00	90,00	10,80	100,80
	Medallas	9	3,00	27,00	3,24	30,24
	Alimentación	15	2,50	37,50	4,50	42,00
13H00	AEROMODELISMO			87,50	10,50	98,00
	ALIMENTACIÓN	35	2,50	87,50	10,50	98,00
15H00	TOROS DE PUEBLO			3.500,00	420,00	3.920,00
	ORGANIZACIÓN Y PREMIOS (Posibilidad de realizar 4 x 4 )	1	3.500,00	3.500,00	420,00	3.920,00
18H00	FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES			1.800,00	216,00	2.016,00
	CONCURSO DE MÚSICA AUTÓCTONA 1ER LUGAR	1	500,00	500,00	60,00	560,00
	CONCURSO DE MÚSICA AUTÓCTONA 2DO LUGAR	1	300,00	300,00	36,00	336,00
	CONCURSO DE MÚSICA AUTÓCTONA 3ER LUGAR	1	100,00	100,00	12,00	112,00
	CONCURSO DE DANZA AUTÓCTONA 1ER LUGAR	1	500,00	500,00	60,00	560,00
	CONCURSO DE DANZA AUTÓCTONA 2DO LUGAR	1	300,00	300,00	36,00	336,00
	CONCURSO DE DANZA AUTÓCTONA 3ER LUGAR	1	100,00	100,00	12,00	112,00
<b>MARTES 25 DE JULIO DE 2023</b>						
08H00	CONTINUACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES			0,00	0,00	0,00
05H00	ALEGRE DESPERTAR ARAJUNENSE			300,00	36,00	336,00
	Taboreros	20	15,00	300,00	36,00	336,00
08H00	CONCURSO INTERCOLEGIAL DE ORATORIA			240,00	28,80	268,80
	Incentivo económicos (100, 80, 60)	1	240,00	240,00	28,80	268,80
09H00	DESFILE CIVICO MILITAR			825,00	99,00	924,00
	ALMUERZOS	90	2,50	225,00	27,00	252,00
	TRANSPORTE	2	300,00	600,00	72,00	672,00
10H00	SESION CONMEMORATIVA			9.291,43	1.114,97	10.406,40
	AGUAS	50	0,50	25,00	3,00	28,00
	PLACAS DE RECONOCIMIENTO A PERSONAJES DESTACADOS DEL CANTON	20	20,00	400,00	48,00	448,00
	PRESENTES A LAS AUTORIDADES	30	10,00	300,00	36,00	336,00
	PRESENTE PARA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	1	80,00	80,00	9,60	89,60
	ALQUILER DE CARPAS, SILLAS Y MESAS	1	2000,00	2.000,00	240,00	2.240,00
	ALQUILER DE BAÑOS MOVILES	0	2000	0,00	0,00	0,00
	ALMUERZO A LAS AUTORIDADES	100	10,00	1.000,00	120,00	1.120,00
	ALMUERZO A LAS AUTORIDADES ESPECIAL	50	8,93	446,43	53,57	500,00
	ADQUISICIÓN DE CHICHA	60	20,00	1.200,00	144,00	1.344,00
	BRINDIS CON CHICHA (3 pax x 15 valdes diarios x 4 veces)	12	20,00	240,00	28,80	268,80
	ALMUERZO A LA CIUDADANÍA	2000	1,80	3.600,00	432,00	4.032,00
13H00	ATLETISMO 10K			300,00	36,00	336,00
	1er Lugar	1	150,00	150,00	18,00	168,00
	2do Lugar	1	100,00	100,00	12,00	112,00
	3er Lugar	1	50,00	50,00	6,00	56,00
14H00	VOLEY DE GANCHADORES			1.260,00	151,20	1.411,20
	1er Lugar	1	800,00	800,00	96,00	896,00
	2do Lugar	1	400,00	400,00	48,00	448,00
	Arbitraje	1	60,00	60,00	7,20	67,20
15H00	PELEA DE GALLOS FINOS LOCALES			190,00	22,80	212,80
	1er Lugar	1	100,00	100,00	12,00	112,00
	2do Lugar	1	60,00	60,00	7,20	67,20
	3er Lugar	1	30,00	30,00	3,60	33,60
19H00	VERBENAS POPULARES			9.000,00	1.080,00	10.080,00
	ARTISTAS CONTRATADOS	3	3000,00	9000,00	1080,00	10.080,00
<b>TOTAL</b>				<b>79.148,36</b>	<b>9.497,80</b>	<b>88.646,16</b>
SUBTOTAL						<b>88.646,16</b>
IVA 12%						<b>10.637,54</b>
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>						<b>99.283,70</b>
	RETENCIONES IVA 100 %					10.637,54
	RETENCIONES B.I. 8%					7.091,69
	<b>TOTAL DE RETENCIONES</b>					<b>17.729,23</b>
	PAGO TIMBRES MUNICIPALES					443,23
	PAGO DE SAYCE					400,00
	PAGO EN TRANSCOMUNIDAD					50,00
	DECLARACIÓN DEL I.R.					70,00
	<b>TOTAL GASTOS DEL PROVEEDOR</b>					<b>963,23</b>
	<b>DISPONIBLE PARA EL EVENTO</b>					<b>80.591,24</b>
	ANTICIPO 50%					44.323,08
	LIQUIDACIÓN 50%					37.231,39



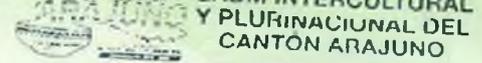
# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Arajuno, 06 de junio de 2023

Oficio Interno N.º DDES-GADMIPA 2023-08-0



GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO

ALCALDIA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 06/06/2023 15:00

Nº: 113

*Myriam*  
Firma

Licenciado  
Darwin Tanguila  
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo deseándole éxitos en las funciones que desempeña para el desarrollo de nuestro Cantón.

Seño Alcalde, basando en la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE PATROCINIO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN ARAJUNO, en el Art.1.- La presente Ordenanza regirá para toda la jurisdicción del cantón Arajuno, constituida por una parroquia rural llamada Curaray.

**Art.2.-** El cantón Arajuno es rico en expresiones y manifestaciones culturales que reviven y valoran los actos cívicos y tradicionales que rescatan los valores ciudadanos y que marcan la identidad de nuestro pueblo. Entre las principales actividades tenemos:  
-El 25 de julio de 1996, publicada en el Registro Oficial N°996, la Dirección Nacional de Asuntos Legislativos del Congreso Nacional, expiden la Ley de Creación del Cantón Arajuno, obteniendo de tal manera la cantonización; por lo que, todos los años, en esta fecha el cantón Arajuno realiza actos culturales que reviven y valoran los actos cívicos gestados por los próceres de la cantonización, así como, se realizan actos culturales para rescatar los valores ciudadanos.

Por lo expuesto presento el presupuesto para realizar actividades culturales del 22 al 25 de julio del 2023 y solicito se ponga a consideración en el orden del día para que el consejo legislativo analice y apruebe el proyecto "FORTALECIMIENTO CULTURAL-TURISTICO DE LAS NACIOPNALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY ARAJUNO 2023". Adjunto al presente borrador del proyecto en mención y la certificación presupuestaria.

Seguros de contar con su apoyo solidario le anticipo sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*[Signature]*  
Lcdo. Guáiberto Greña



DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL GADMIPA

*AB. PAUL CERMA  
PROCEDER CABALERO  
TRAMITACION RESPONSABIENTE  
ATT*



GADM INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 19/06/2023

Nº: 91

*69*  
Firma





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Arajuno, 06 de junio de 2023

Oficio Interno N.º DDES-GADMIPA-2023-06-10

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
ALCALDIA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 06/06/2023 65400

Nº: 113

*Mynia*  
Firma

Licenciado  
Darwin Tanguila  
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo deseándole éxitos en las funciones que desempeña para el desarrollo de nuestro Cantón.

Señor Alcalde, basando en la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE PATROCINIO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN ARAJUNO, en el Art.1.- La presente Ordenanza regirá para toda la jurisdicción del cantón Arajuno, constituida por una parroquia rural llamada Curaray.

Art.2.- El cantón Arajuno es rico en expresiones y manifestaciones culturales que reviven y valoran los actos cívicos y tradicionales que rescatan los valores ciudadanos y que marcan la identidad de nuestro pueblo. Entre las principales actividades tenemos:  
-El 25 de julio de 1996, publicada en el Registro Oficial N°996, la Dirección Nacional de Asuntos Legislativos del Congreso Nacional, expiden la Ley de Creación del Cantón Arajuno, obteniendo de tal manera la cantonización; por lo que, todos los años, en esta fecha el cantón Arajuno realiza actos culturales que reviven y valoran los actos cívicos gestados por los próceres de la cantonización, así como, se realizan actos culturales para rescatar los valores ciudadanos.

Por lo expuesto presento el presupuesto para realizar actividades culturales del 22 al 25 de julio del 2023 y solicito se ponga a consideración en el orden del día para que el consejo legislativo analice y apruebe el proyecto "FORTALECIMIENTO CULTURAL-TURISTICO DE LAS NACIOPNALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY ARAJUNO 2023". Adjunto al presente borrador del proyecto en mención y la certificación presupuestaria.

Seguros de contar con su apoyo solidario le anticipo sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Lcdo. Guiberto Greña

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL GADMIPA



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés  
☎ 032 780 093 / 032 780 094  
✉ municipio\_arajuno@yahoo.es  
🌐 www.arajuno.gob.ec 📍 Gadmipa Arajuno



**“FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA,  
WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023”**  
ARAJUNO - PASTAZA - ECUADOR

**INFORME N° 001-SIE-DDES-GADMIPA-2023**

**A:** Lcdo. Gualberto Grefa  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA

**DE:** Ing. René Sevilla  
TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE

**ASUNTO:** INFORME PREVIO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023”.

**FECHA:** Arajuno, 07 de junio de 2023

Por intermedio del presente, sírvase disponer del **informe y Análisis** del proyecto cultural denominado “FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023”, llevado a cabo el 07 de junio de 2023, en el seno del concejo municipal, para su debate y aprobación en primera instancia del proyecto en mención.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes,

Muy atentamente,



Ing. René Sevilla D.  
TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE -GADMIPA

**“FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023”.**

## INFORME N° 001-SIE-DDES-GADMIPA-2023

### 1. DATOS GENERALES

#### 1.1. DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

**DIRECCIÓN / DEPARTAMENTO:** -DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
**ASUNTO:** -INFORME PREVIO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
“FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023”.  
**FECHA:** -MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DE 2023.

### 2. ANTECEDENTES

El GAD. Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, en el PDOT, dentro del Programa de Manifestaciones Culturales del Cantón Arajuno, en el INFORME PREVIO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023”, ha venido desarrollando actividades enmarcadas en este ámbito, con el cual se impulsará el fortalecimiento de la actividad económica del Cantón, mediante el arte, la cultura y el turismo, toda vez que el pleno del Concejo Municipal así lo resuelva y previamente consta un rubro para impulsar esta iniciativa en aras de fortalecer la identidad cultural de las nacionalidades y el apoyo necesario a los emprendedores turísticos sin dejar de lado las buenas prácticas ancestrales, dando el valor agregado al producto, talento y materia prima local.

### 3. DESARROLLO

Siendo las 11H45 minutos, se procede a exponer ante el seno del concejo municipal, sobre el proyecto “FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023”, en la cual se analizó en detalle las actividades contempladas, en dicho proyecto, las observaciones planteadas sobre todo fueron promover y fortalecer la actividad cultural, que reafirme las expresiones de las nacionalidades kichwa, shuar, waorani y mestizo expresado en su música, danza, gastronomía, tradiciones agrícolas, artesanías, etc. Se presentó el borrador para su análisis con el presupuesto disponible a la fecha además el tipo de contratación será a través del portal del SERCOP, como subasta inversa electrónica, la misma que constará en los TDR's y demás documentos habilitantes, requeridas por la institución contratante GADMIPA.

Los rubros generales contemplados fueron los siguientes:

**“FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES:  
KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY,  
ARAJUNO 2023”**

N°	RUBROS	V. TOTAL
1	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7.360,00
2	AMPLIFICACIÓN, SONIDO Y TARIMA	14.000,00
3	FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	14.100,00
4	INTEGRACIÓN DEPORTIVA Y JUEGOS ANCESTRALES	32.152,93
5	FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES	14.650,00
	<b>Subtotal</b>	<b>82.262,93</b>
	<b>IVA 12%</b>	<b>9.871,55</b>
	<b>Total</b>	<b>92.134,48</b>

**5.1 ANALISIS DE LOS RUBROS CONTRATADOS Y CUMPLIMIENTO**

**“FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA, WAORANI,  
SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023”**

Items	ACTIVIDAD / REQUERIMIENTO	CANT.	V/UNIT	VALOR
<b>PREVIO AL EVENTO</b>				
<b>1</b>	<b>PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD</b>			<b>7.360,00</b>
1.1	Transmisiones radiales y en vivo por 15 días	15	200,00	3.000,00
1.2	Tarjetas de invitación a autoridades	200	4,80	960,00
1.3	Tripticos promocionales	3000	0,25	750,00
1.4	Gigantografía de eventos 2 x 2, 50 m. (con marcos)	6	85,00	510,00
1.5	Gigantografías colgantes con ojales de 6 x 1 m.	8	80,00	640,00
1.6	Publicidad en redes sociales en vivo y por 15 días	15	100,00	1.500,00
<b>2</b>	<b>AMPLIFICACIÓN, SONIDO Y TARIMA</b>			<b>14.000,00</b>
2.1	TARIMA DE ESTRUCTURA METALICA, SONIDO AEREO E ILUMINACIÓN, ESCENARIO, PASARRELLA DE 10 X 4, PANTALLAS GIGANTES, ARREGLOS FLORALES EN EL ESCENARIO, PANTALLA GIGANTE, GENERADOR ELECTRIC; AMPLIFICACIÓN DE SONIDO AEREO, ESCENARIO TARIMA E ILUMINACIÓN: 2 TARIMAS DE ESTRUCTURA METALICA DE 14,00 X 10,00 X 1,50 MTS, SONIDO AEREO E ILUMINACIÓN. ESCENARIO, PASARRELLA DE 10 X 4, 2 PANTALLAS GIGANTES, ARREGLOS FLORALES EN EL ESCENARIO, PANTALLA GIGANTE; AMPLIFICACIÓN DE SONIDO AEREO, ESCENARIO TARIMA E ILUMINACIÓN: EQUIPOS DE BACKLINE: BASS, GUITAR, TECLADO, BATERÍA, ILUMINACIÓN. POR 4 DÍAS	4	3.500,00	14.000,00
<b>3</b>	<b>FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES</b>			<b>14.100,00</b>
3.1	Festival gastronómico ancestral	1	2.500,00	2.600,00
3.2	Festival artesanal de las nacionalidades	1	2.500,00	2.600,00
3.3	Festival agrícola ancestral	1	2.500,00	2.600,00
3.4	Intercolegial de Oratoria	1	1.500,00	1.500,00
3.5	Presentaciones de grupos autóctonos culturales "Arawanu Taki"	8	600,00	4.800,00

4 INTEGRACIÓN DEPORTIVA Y JUEGOS ANCESTRALES				32.152,93
4.1	Encuentros de fútbol intercomunitario	1	3.100,00	3.100,00
4.2	Encuentro de Vóley intercomunitario	1	2.100,00	2.100,00
4.3	Encuentros de basket intercomunitario	1	2.400,00	2.400,00
4.4	Ruta ciclista "Arawanu"	1	2.502,93	2.502,93
4.5	Chaski	1	2.000,00	2.000,00
4.6	Tiro al blanco con bodoquera	1	800,00	800,00
4.7	Lanzamiento de Lanza en distancia	1	800,00	800,00
4.8	Leñado	1	800,00	800,00
4.9	Trepada al árbol	1	800,00	800,00
4.10	Tejida de wami	1	800,00	800,00
4.11	Tubbing	1	2.000,00	2.000,00
4.12	Aeromodelismo	1	1.050,00	1.050,00
4.13	Regata en canoa por el río Arajuno	1	7.000,00	7.000,00
4.14	Gincana ancestral de las nacionalidades	1	6.000,00	6.000,00
5 FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES				14.650,00
5.1	Música autóctona categoría infantil	1	1500,00	1.500,00
5.2	Música autóctona categoría abierta	1	1500,00	1.500,00
5.3	Danza autóctona categoría infantil	1	1500,00	1.500,00
5.4	Danza autóctona categoría abierta	1	1500,00	1.500,00
5.5	Agrupaciones musicales autóctonas "Ñukanchik Taki"	1	8650,00	8.650,00
SUBTOTAL				82.262,93
IVA 12%				9.871,55
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>92.134,48</b>

#### 4. CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado es aprobado en primera instancia, con las debidas observaciones realizadas al respecto.
- En una próxima convocatoria se aprobará, una vez cumplido con las observaciones pertinentes, para lo cual debe adjuntar todos los documentos de respaldo que justifiquen la realización de actividades culturales y turísticas.
- Se requiere adjuntar al presente la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para iniciar con el proceso de contratación.
- Este evento, se realizará desde el sábado 22, domingo 23, lunes 24 y martes 25 de julio de 2023, en la cabecera cantonal de Arajuno.

## 5. RECOMENDACIONES

- Delegar las respectivas comisiones a las direcciones y unidades del GADMIPA, a fin de coordinar las diferentes actividades enmarcadas en el proyecto.
- Aprobar el presupuesto conforme consta en el proyecto, a fin de cumplir con los objetivos y metas planificadas en el marco de la realización de actividades culturales.
- Elevar el proceso en el tiempo y espacio suficiente a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por el SERCOP y demás normativas legales vigentes.

Elaborado:



Ing. Rene Sevilla D.  
TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE -GADMIPA

## CERTIFICACIÓN FINANCIERA 2023-024

Arajuno, 19 de junio de 2023

En atención a la sumilla de la máxima autoridad en el Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2023-0185-M de 15/06/2023, suscrito por el Téc. Gualberto Grefa DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL donde solicita la disponibilidad de la partida presupuestaria de la partida presupuestaria 730205.001 denominada: MAMIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON

La dirección Financiera certifica:

Que, en el presupuesto del año 2023 al 16/06/2023 se encuentra una disponibilidad según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SALDO PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	210.730205.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	82,287.87	ESTE VALOR INCLUYE UNA ASIGACION DE \$ 8,000 DOLARES PARA EVENTOS CULTURALES QUE LA MUNICIPALIDAD GESTIONA CON MANCOMUNASA

Atentamente,

Lcdo. Pedro Noteno  
DIRECTOR FINANCIERO



## 5. RECOMENDACIONES

- Delegar las respectivas comisiones a las direcciones y unidades del GADMIPA, a fin de coordinar las diferentes actividades enmarcadas en el proyecto.
- Aprobar el presupuesto conforme consta en el proyecto, a fin de cumplir con los objetivos y metas planificadas en el marco de la realización de actividades culturales.
- Elevar el proceso en el tiempo y espacio suficiente a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por el SERCOP y demás normativas legales vigentes.

Elaborado:



Ing. René Sevilla D.

TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE -GADMIPA

## CERTIFICACIÓN FINANCIERA 2023-024

Arajuno, 19 de junio de 2023

En atención a la sumilla de la máxima autoridad en el Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2023-0185-M de 15/06/2023, suscrito por el Téc. Gualberto Grefa DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL donde solicita la disponibilidad de la partida presupuestaria de la partida presupuestaria 730205.001 denominada: MAMIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON

La dirección Financiera certifica:

Que, en el presupuesto del año 2023 al 16/06/2023 se encuentra una disponibilidad según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SALDO PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	210.730205.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	82,287.87	ESTE VALOR INCLUYE UNA ASIGACION DE \$ 6,000 DOLARES PARA EVENTOS CULTURALES QUE LA MUNICIPALIDAD GESTIONA CON MANCOMUNASA

Atentamente,

Lcdo. Pedro Noteno  
DIRECTOR FINANCIERO



*¡Por un Arajuno diferente!*

**"FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES:  
KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY,  
ARAJUNO 2023"**

N°	RUBROS	V. TOTAL
1	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	7.360,00
2	AMPLIFICACIÓN, SONIDO Y TARIMA	14.000,00
3	FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	14.100,00
4	INTEGRACIÓN DEPORTIVA Y JUEGOS ANCESTRALES	32.152,93
5	FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES	14.650,00
	<b>Subtotal</b>	<b>82.262,93</b>
	<b>IVA 12%</b>	<b>9.871,55</b>
	<b>Total</b>	<b>92.134,48</b>

3. Por su parte la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE NAPO, SANTA CLARA Y ARAJUNO, (MANCOMUNASA), es de \$ 6.000,00 (Seis mil con 00/100, dólares americanos, más IVA 12%), para el festival de música y danza de las nacionalidades.

5	FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES			6.000,00
5.1	Música autóctona categoría infantil	1	1500,00	1.500,00
5.2	Música autóctona categoría abierta	1	1500,00	1.500,00
5.3	Danza autóctona categoría infantil	1	1500,00	1.500,00
5.4	Danza autóctona categoría abierta	1	1500,00	1.500,00

**3.1 Plazo de Ejecución**

El tiempo de ejecución del proyecto será de 30 días incluida la coordinación, gestión y evaluación total del proyecto, a partir de la firma del contrato, en el siguiente cronograma de actividades:

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE	JUNIO				JULIO				AGOSTO				PRESUPUESTO	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Elaboración, socialización y presentación del proyecto.														0
2	Análisis y aprobación de la propuesta														0
3	Obtención de financiamiento (Certificación Presupuestaria)														0
4	Elaboración de documentos habilitantes y elevar al portal														0
5	Adjudicación del proceso														0
6	Elaboración de materiales de difusión y promoción														7.360,00
7	Coordinación y gestión de grupos autóctonos e interculturales														14.650,00
8	Ejecución del evento														60.252,93
9	Presentación de informes y actas														0,00
10	Evaluación de resultados esperados														0
	<b>TOTAL SIN IVA 12%</b>														<b>82.262,93</b>

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



## 3.2 Sector y Tipo de Proyecto

El sector al que pertenece la propuesta es Turístico, ya que abarca los ámbitos y componentes básicos de fomento al Turismo, dentro del Subsector o Tipo de Intervención de Promoción Turística, aunque también incluye el sector de Cultura, dentro de los componentes de servicios al arte y la cultura de un pueblo.

## 4. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

### 4.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

#### 4.1.1 Localización

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno, ubicada en el área central de la Región Amazónica Ecuatoriana, al Noreste de la provincia de Pastaza, a 60 Km, de Puyo capital provincial, en las coordenadas 98 60500 de latitud norte y 860 850 de longitud este aproximadamente, a 1 hora y 30 minutos en transporte terrestre (bus) y a 1 hora aproximadamente en transporte privado o taxi. Tiene una extensión de 8.767,4 km<sup>2</sup>, es uno de los cantones más extensos del territorio nacional su altitud es de 567 msnm, goza de una temperatura promedio de 24 °C, de clima cálido húmedo, la pluviosidad anual es de 3.000 a 3.500 mm.

#### Límites

Sus límites son: Al Norte: Las provincias de Napo y Orellana, al Sur: el Cantón Pastaza, al Este: la República de Perú y al Oeste: Cantón Pastaza y Cantón Santa Clara.

#### Población

Cuenta con 8.609 Habitantes (Proyección PDOT al 2023, en base al Censo INEC 2010), Mujeres 4.097 y Hombres 4.512. La población indígena representa el 90% de éstas el 86% es Kichwa, el 10 % Waorani, el 4% Shuar y el 10% restante lo componen blancos, mestizos, colonos y afro ecuatorianos.

#### PROYECCIÓN AL 2023

POBLACIÓN	PORCENTAJE	TOTAL
POBLACIÓN TOTAL	100%	8.609
POBLACIÓN INDÍGENA	90%	7.748
POBLACIÓN MESTIZA	10%	860,90
POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE	TOTAL
POBLACIÓN TOTAL INDÍGENA	100%	8.609
KICHWA	86%	7.404
WAORANI	10%	860,9
SHUAR	4%	344,36

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

## PROYECCIONES DE POBLACIÓN AL 2023

4.512	hombres	52,41	%
4.097	mujeres	47,59	%
<b>8.609</b>	<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>%</b>
6.663	Kichwa	77,4	%
775	Waorani	9	%
310	Shuar	3,6	%
861	Mestizos	10	%
<b>8.609,00</b>	<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>%</b>

El presente proyecto tiene incidencia de manera directa a los proyectos de ámbito cultural - turístico, que el GADMIPA, prevé implementar de manera oportuna en el fortalecimiento del patrimonio intangible del Cantón Arajuno.

**Educación:** Existen dos Unidades Educativas; la Unidad Educativa Roger McCully y Gabriel López las mismas que se ubican en la cabecera cantonal esta última fomenta la Educación Bilingüe Intercultural, aunque en las comunidades que pertenecen a la cabecera cantonal, son los Centros Educativos Comunitarios Bilingües, ubicándose en las comunidades alejadas de las vías de comunicación e incluso escuelas unidocentes, quienes luchan cada día por fortalecer la educación y adaptándose a las condiciones en las que se encuentra el establecimiento

**Salud:** En cuanto a la salud, en la comunidad existen un Sub centro de salud del ministerio de salud pública y un Centro Médico Municipal. Las comunidades alejadas de la ciudad para beneficiarse de este servicio deben trasladarse hacia la ciudad de Arajuno, cabe recalcar que ninguno de estos establecimientos cuenta con servicio de Internación.

Una de las enfermedades que afecta en la actualidad es de amplio conocimiento público como es, "EL COVID-19", ha generado una desaceleramiento económico exorbitante a nivel mundial nos mantiene en pausa y con graves problemas económicos lo que ha puesto en jaque a muchas empresas de servicios alrededor del mundo, una de las enfermedades locales son las respiratorias, teniendo un record del 49% de los casos tratados en el Subcentro de salud de la cabecera cantonal, siguiéndole la parasitosis con un 12% según el INEC.

**Económico:** La falta de motivación por las familias de nuestro Cantón, está generando seres consumistas de los productos en su mayoría occidentales, hay pocas personas que obtienen sus ingresos por la venta de sus productos agrícolas como: plátano, yuca. Maíz, cacao, los datos obtenidos en el tema económicos por el INEC-2010 arroja que el Cantón Arajuno en unas zonas donde las familias son muy pobres.

**Cultura:** La identidad cultural de las nacionalidades está siendo consumida por las costumbres occidentales. Las familias antiguas donde hay personas de mayor edad, también han aprendido comunicarse en español y se está olvidando los idiomas como el wao tededo, el runa shimi-kichwa, y el Shuar-chicham, sus modos de vestir ya se han perdido, ya no se trabaja en mingas hoy solo se trabaja con pago en dinero.

**Turismo:** Este es uno de los ejes fundamentales constantes como modelo de desarrollo del Cantón Arajuno, sin embargo, los aportes que se ha brindado a los centros turísticos comunitarios por el GADMIPA y otras instituciones no están siendo utilizados satisfactoriamente, existe un alto nivel de irresponsabilidad,

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

conformismo y facilismo por sus actores comunitarios, las condiciones físicas naturales y logísticas están ahí, pero no se está aprovechando estos atractivos de forma correcta. Existen talentos artísticos naturales para artesanías de barro, madera, y muyos, sin embargo, no se producen, no se reactivan las danzas, la música autóctona, la gastronomía, las vivencias comunitarias se aprecia que la juventud en las comunidades no valora estas potencialidades.

### **Servicios básicos**

Dispone de servicios básicos como es la energía eléctrica interconectada y agua entubada, la cual abastece a las familias de la cabecera cantonal y las comunidades, siendo imprescindible los demás servicios con las que no dispone, cabe mencionar que hay cobertura de los servicios de telefonía móvil como es Claro en un 90%, CNT en un 90% y Movistar 4% en ciertos sectores de la ciudad.

### **Vialidad**

La vía que comunica a la comunidad con las demás poblaciones aledañas y ciudades es la de Arajuno - Triunfo - Diez de Agosto - Puyo; y la de Arajuno-Shiwa Kucha-Puní Bocana-Tena, siendo esta primera, con asfalto en su totalidad 60 Km.; mientras que la segunda actualmente está siendo pavimentada un tramo de 10 km y las otras son de segundo orden hasta unos 21 km.; aproximadamente y el resto es de primer orden (asfalto) hasta la capital de Napo (Tena).

## **4.2 Identificación, descripción y diagnóstico del Problema.**

Arajuno considerada como "Cuna de la Biodiversidad", escenario de pueblos y nacionalidades ancestrales de la Amazonía Ecuatoriana, cuenta con 3 nacionalidades de las 7 que tiene la provincia de Pastaza, con maravillosas bondades naturales y culturales, dando lugar a un gran potencial oferta turística, sin embargo no ha sido aprovechada de manera oportuna, por las empresas públicas, privadas ni de economía mixta, siendo esta actividad como la pastilla para palear la pobreza, en el Cantón la baja afluencia turística, producto de escasa promoción turística, provoca inadecuados fuentes de ingresos económicos a la población ya que al encontrarse limitado sus ingresos se dedican a la explotación indiscriminada de la madera. Con el ingreso de la carretera Puyo-Arajuno, se dio la apertura a las empresas madereras quienes, aprovechando de la inocencia y vulnerabilidad de las comunidades adquirieron la madera a bajo costo, muchas familias en un inicio comercializaban en mayor medida los productos de la zona como la yuca, plátano y maíz principalmente, sin embargo viendo la facilidad y beneficios provenientes de la madera, se dedicaron a la tala de bosques sin ningún tipo de control, posteriormente cuando se crea el Control Forestal se controla principalmente las especies en peligro de extinción y el pago de una tasa de conservación, mediante la emisión de una guía de movilización.

Analizando de manera general la situación del cantón Arajuno, identificamos que los factores como la apertura vial a las comunidades provocó que las familias migren a las ciudades, en las cuales van adoptando culturas del mundo occidental y dejando de lado su cultura, cosmovisión, prácticas ancestrales, etc., y otros factores externos como la presión de intereses económicos a las comunidades y la histórica incursión de misiones religiosas evangelizadoras en territorio amazónico, ingresos de colonizadores incluso extranjeros de otras naciones entre otros, han traído como consecuencia la pérdida de ciertos elementos del conocimiento ancestral así como la desvalorización de nuestra identidad cultural, así como costumbres y tradiciones. Esto se evidencia en las actuales formas de manejo y utilización de los recursos naturales, en la pérdida de la memoria colectiva narrativa y simbólica, en la desvalorización de estructuras y roles organizativos y sociales ancestrales, y en la desconexión de las nuevas generaciones en relación a los procesos de reafirmación y aprendizaje cultural.

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

La explotación de la madera, genera ingresos a la familia de alguna manera, sin embargo excluye a muchos grupos vulnerables como; mujeres, niños, jóvenes, adulto mayor y personas con capacidades especiales, mientras que la actividad turística, a más de generar ingresos para todos los prestadores de servicios turísticos, dinamiza la economía local incluso a los operadores intermediarios de otras provincias y/o países, esta industria considerada sin chimeneas es a la vez la de mayor crecimiento a nivel mundial, a la que muchos países apuestan, por ello se propone promocionar por diferentes canales de distribución la oferta turística en los eventos que el GADMIPA, participe.

#### 4.3 Línea Base del Proyecto

El GAD. Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, en relación a los datos existentes en las comunidades de la cabecera cantonal, se ha podido diagnosticar lo siguiente:

##### Datos Generales:

- Provincia: Pastaza
- Cantón: Arajuno
- Parroquia: Arajuno
- Nacionalidades: Kichwa 77,40%, Waorani 9,00%, Shuar 3,60% y Mestizo 10,00%

**Principal actividad económica predominante:** Agricultura 67% Comercio 15%, Microempresa 2%, Artesanías 6% y Otros 12%.

##### Salud:

Según Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT 2015). Las principales enfermedades que atacan a los niños/as, según la dirigencia de la comunidad y el sub centro de salud:

- Gripe, enfermedades gastrointestinales, paludismo e infecciones.

Número de niños/as muertos en el último año:

- Según la determinación de la dirigencia y el sub centro de salud suman un total de 2 registros.

Principal causa de mortalidad en niños menores de 5 años:

- Por fiebre y gripe porcentaje del número de personas que conocen las causas de la enfermedad.
- 21.43 % de familias que conocen las causas de la diarrea.
- 17.86 % de familias que conocen formas de prevenir la diarrea.
- 53.57 % de familias que saben cómo curar la diarrea.

No existe costo alguno de la consulta médica en la comunidad por parte del Sub Centro de Salud.

- Personal del Sub Centro de Salud
- Odontólogo
- Enfermero
- Médico General

Al mes existe un promedio de 3 personas que se enferman con fiebre y diarrea.

***"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"***



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

## a) Agua:

La cobertura del agua en el cantón Arajuno.

Según el Censo de Población y Vivienda INEC 2010, la población por parroquias se provee del líquido de la siguiente manera:

TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES CON PERSONAS PRESENTES POR PROCEDENCIA PRINCIPAL DEL AGUA RECIBIDA						
CANTÓN ARAJUNO	De red pública	De pozo	De río, vertiente, acequia o canal	De carro repartidor	Otro (Agua lluvia/albarada)	Total
ARAJUNO	46,74 %	10,77 %	36,42 %	0,30 %	5,77 %	100,00 %
CURARAY	4,36 %	5,60 %	82,99 %	-	7,05 %	100,00 %
<b>Total</b>	<b>28,83 %</b>	<b>8,59 %</b>	<b>56,09 %</b>	<b>0,18 %</b>	<b>6,31 %</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Censo de población y vivienda 2010. (INEC)

## Servicios Sanitarios:

**Disposición de excretas.-** Según la Dirección de Obras Públicas GADMIPA, el alcantarillado sanitario Segunda Etapa conjuntamente la planta de tratamiento del agua se realiza el acta de entrega recepción en mayo 2016. De esta manera reduciendo con la descarga directa a los ríos y quebradas.

ARAJUNO	PARROQUIAS	Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
	ARAJUNO	ARAJUNO	22,46 %	3,79 %	7,89 %	3,95 %	1,37 %	60,55 %
	CURARAY	-	3,32 %	7,88 %	6,22 %	8,92 %	73,65 %	100,00 %
	<b>Total</b>	<b>12,97 %</b>	<b>3,59 %</b>	<b>7,89 %</b>	<b>4,91 %</b>	<b>4,56 %</b>	<b>66,08 %</b>	<b>100,00 %</b>

FUENTE: Censo de Población y Vivienda INEC 2010.

b) **Basura:** La disposición final de la basura y desechos sólidos una de las principales causas de contaminación de las fuentes de agua, así lo expresan los datos que se detallan a continuación:

Eliminación de Basura en el Cantón Arajuno							
Cantón Arajuno	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Total
ARAJUNO	41,27 %	42,03 %	1,67 %	1,82 %	9,10 %	4,10 %	100,00 %
CURARAY	9,54 %	31,12 %	15,56 %	8,51 %	28,84 %	6,43 %	100,00 %
<b>Total</b>	<b>27,87 %</b>	<b>37,42 %</b>	<b>7,54 %</b>	<b>4,65 %</b>	<b>17,44 %</b>	<b>5,08 %</b>	<b>100,00 %</b>

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEC

Según fuente del GADMIPA 2019 (Unidad de Gestión Ambiental) En Arajuno el 41% de la población utiliza los servicios del carro recolector para disponer la basura, mientras que el 59% la quema, o la arroja en cualquier lado, incluyendo ríos y quebradas; en la Parroquia Curaray, el problema es todavía mucho más grave, solo 1 de cada 10 habitantes utiliza recolector de basura, los 9 restantes la echan en cualquier parte.

Recepción de residuos según Producción Per Cápita es de: 1010.646 kg/día equivalente a 071 Ton/día. 30.3 Ton/mes.

Manejo y disposición de residuos orgánicos. Según Producción Per Cápita 707.45 kg/día equivalente 0,71 Ton/día equivalente a 0.30 ton/día. 21.3 Ton/mes.

Manejo y disposición de residuos inorgánicos. Según Producción Per Cápita 303.19 kg/día equivalente 0,30 Ton/día. 9Ton/mes.

### Compostaje de residuos.

Cabe recalcar en los últimos dos años la recolección de los desechos sólidos se ha ampliado a las comunidades con acceso de vehículo, una vez por semana según la planificación, las autoridades han desarrollado programas y proyectos para reducir los impactos.

### Organización:

La organización y el tejido social del cantón son complejos, si tomamos en cuenta las distancias, la *extensión territorial y las nacionalidades que habitan en el territorio*. Por lo tanto, se analizará estas variables en función de su ubicación geográfica.

Para un análisis pormenorizado, hemos procedido a zonificar el territorio por las cuencas hidrográficas más importantes del cantón:

- Zona de la cuenca del río Arajuno
- Zona de la cuenca alta del río Curaray
- Zona de la cuenca baja del río Curaray
- Zona de la cuenca del río Villano
- Zona de la cuenca del río Cononaco
- Zona de la cuenca del río Shiripuno

En cada una de las cuencas están organizadas por Asociaciones, Comunidades, Colonias que conforman dentro del territorio de Arajuno.

### Tarifas:

50% de familias, pagan tarifas (energía eléctrica y teléfono)

El 100% de familias consideran apoyar con el mantenimiento del sistema de agua entubada.

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



## 4.4 Análisis de oferta y demanda

### 4.4.1.1 Demanda

## 5. POBLACIÓN TOTAL Y BENEFICIARIA

Años	Población Total	Población Beneficiaria	Población sin fuentes de empleo	% Frente a la total
2010	6.491	1.916	285	14,87%
2020	8.128	2.201	135	6,13%
2021	8.285	2.245	121	5,39%
2022	8.445	2.290	109	4,76%
2023	8.609	2.336	101	4,32%

FUENTE: (PROYECCIONES EN BASE A INEC 2010)

La población total o **potencial** es de 8.609, (Según proyecciones en base al CENSO 2010) de las cuales la etnia que predomina es Kichwa con el 86,00%, Waorani con el 9,00%, Shuar con el 3,60% y Mestizo con el 10,00%.

### 5.1.1 Oferta

Los productos ofertados por el Cantón Arajuno, se derivan del Turismo de Naturaleza y Turismo Cultural las mismas que se centran en actividades provenientes de esa modalidad, siendo Arajuno el pionero en Turismo Comunitario en la provincia de Pastaza, esta vitrina promocional es fundamental para mantener la identidad cultural y la preservación de la naturaleza.

Arajuno con las 4 nacionalidades Kichwa, Waorani, Shuar y mestizo, revitaliza sus costumbres y tradiciones ancestrales mediante la práctica de la música, danza, mitos, ritos y leyendas que hacen de propios y extraños una alternativa de desarrollo con identidad, el Turismo consciente o sustentable, se ve reflejado en las áreas naturales protegidas, catalogadas como bosques protectores, acogándose muchas de las comunidades a programas de socio bosque y el más reconocido a nivel mundial la Reserva de la Biosfera del Yasuni o Parque Nacional Yasuni.

Este es el espacio para insertar y destacar productos provenientes de prácticas ancestrales como la artesanía, música, gastronomía, medicina alternativa o ancestral como la limpia con plantas medicinales y la danza que expresa las vivencias cotidianas de las nacionalidades del Cantón Arajuno.

Son 8 las comunidades que ofertan esta modalidad, emprendimientos iniciales las mismas que se diferencian en los paquetes ofertados como el Programa relacionado a la cultura, deportes extremos y naturaleza y descanso.

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**

*¡Por un Arajuno diferente!*

## ANÁLISIS, DEL PORCENTAJE DE ACEPTACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS A SU CULTURA.

EXPRESIONES CULTURALES	CATEGORÍA DE EDADES				PROMEDIO DE ACEPTACIÓN
	ADULTOS MAYORES	ADULTOS	JOVENES	NIÑOS	
Idioma	100,00%	90,00%	60,00%	25,00%	68,75%
Vestimenta	70,00%	20,00%	15,00%	10,00%	28,75%
Maquillaje	80,00%	20,00%	10,00%	0,00%	27,50%
Música	100,00%	30,00%	10,00%	0,00%	35,00%
Danza	70,00%	30,00%	15,00%	0,00%	28,75%
Teatro o rituales	80,00%	30,00%	10,00%	10,00%	32,50%
Gastronomía	100,00%	70,00%	15,00%	15,00%	50,00%
Artesanías	80,00%	25,00%	5,00%	5,00%	28,75%
Juegos tradicionales	100,00%	50,00%	25,00%	2,00%	44,25%

### 5.1.2 Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (Oferta – Demanda)

Los directivos de los centros comunitarios han manifestado disponer de una capacidad receptiva de 68 turistas por semana, (de entre 3 y 5 días ocupados en promedio) que equivalen a 3.536 turistas al año, pero, por condiciones climáticas que influyen en el estado de las vías y senderos, y el insuficiente equipamiento y logística que disponen; se estima que las comunidades podrán satisfacer con el normal porcentaje del 80% utilizable, frente a su capacidad de las instalaciones; en tal sentido se ha estimado una capacidad real de oferta de servicios en 2.829 turistas atendidos en el año.

### ARAJUNO; RELACIÓN OFERTA Y DEMANDA

AÑOS	DEMANDA TURÍSTICA	OFERTA TURÍSTICA	DÉFICIT DE LA DEMANDA	%
2018	218	1829	1611	88,08%
2019	327	1829	1502	82,12%
2020	446	1829	1383	75,62%
2021	576	1829	1253	68,51%
2022	870	1829	959	52,43%
2023	934	1829	895	48,93%

El cuadro anterior demuestra que en el año 2018 el 88,08% de la capacidad receptiva de las comunidades estaba desocupada, y el incremento de la demanda permitirá que en el 2023 el déficit sea solamente del 48.93%. Estas cifras se las puede considerar normales frente al déficit previsto en las cabañas y hostales de la ciudad de Arajuno.

Prever un mayor crecimiento sería demasiado optimista, pues a más de ser irreal, puede causar desmotivaciones futuras, en cambio, un menor crecimiento perjudicaría la sostenibilidad de los Centros Turísticos Comunitarios y la afluencia turística al Cantón Arajuno en general.

**“Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023”**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

## 5.2 Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

Este evento cultural es considerado como un punto de encuentro de las comunidades que conforma la cabecera cantonal de diferentes nacionalidades invitados a estos eventos tradicionales como son los turistas nacionales y extranjeros, que se enmarca directamente el agradecimiento a nuestra madre naturaleza la "Pacha Mama" y la conmemoración de esta gran organización social, que ha venido luchando incansablemente por el interés colectivo y social de este grupo humano.

Se requiere rescatar algunas formas de vida que se han ido perdiendo de a poco y conservarlas vivas las raíces culturales de nuestros ancestros como un legado de nuestros padres: el idioma, la vestimenta, el maquillaje, la música, la danza, la gastronomía y la artesanía, esto se debe más por los impactos negativos que ha tenido la juventud dentro de la sociedad del mundo globalizado.

## 6. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 6.1 Objetivo General y Objetivos Específicos

#### 6.1.1 Objetivo General o Propósito

- Promocionar el turismo, mediante actividades culturales, sociales, deportivas y activar el comercio de los emprendimientos comunitarios del cantón Arajuno.

#### 6.1.2 Objetivos Específicos o Componentes

- Fomentar la actividad turística, promocionando a Arajuno como un cantón Intercultural y Plurinacional.
- Fortalecer la identidad cultural de las nacionalidades mediante la danza, música, conocimientos y prácticas ancestrales.
- Dinamizar la economía de los emprendimientos comunitarios, mediante la actividad turística.

### 6.2 Indicadores de resultados

- En el segundo semestre del 2023, Arajuno se considera como un destino en un 25% de turistas del mercado provincial.
- El 95% de actores culturales y deportivos del cantón participan en el evento planificado.
- La afluencia de turistas crece al 2do. Semestre en un 60%.
- GADMIPA capacita a los jóvenes en temas de música y danza.
- El 90% de las comunidades comprometidas para el desarrollo del turismo comunitario.

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

## 6.3 Matriz de marco lógico.

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables objetivamente.	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN:</b> <b>IMPORTANCIA ESTRATÉGICA</b> <b>(Fin)</b> Consolidar a Arajuno como un destino turístico.	En el segundo semestre del 2023, Arajuno se considera como un destino en un 25% de turistas del mercado provincial.	Contratos de operación con agencias.  Reservaciones efectuadas  Registros del ETC.	El GADMIPA financiará el 100% del monto total de la propuesta.
<b>Propósito (U objetivo general)</b> Fomentar la afluencia turística mediante actividades culturales, deportivas y activar el comercio en los emprendimientos comunitarios.	El 90% de actores culturales y deportivos del cantón participan en el evento planificado.	Grupos participantes.  Adjudicaciones,  Contratos suscritos	El GADMIPA, interesado en la propuesta, efectiviza su apoyo económico puntualmente según el cronograma establecido.
<b>Componentes (Resultados u objetivos específicos)</b> Promocionar Arajuno como un cantón Intercultural y plurinacional.	La afluencia de turistas crece al 2do. semestre crece en un 70%	Registros de recomendaciones y quejas. Archivos fotográficos Registro de asistencia de participantes.	Los ETC's apuestan al <i>turismo comunitario</i>
Fortalecer la identidad cultural de las nacionalidades mediante la danza, música, vestimenta y su idioma.	Técnicos del GADMIPA capacitan a los jóvenes en temas de música y danza.	Fotografías  Proforma presupuestaria	El GADMIPA. Aporta al 100% con los requerimientos culturales de las comunidades.
Dinamizar la economía de las comunidades, grupos, familias mediante la actividad turística.	Las comunidades comprometidas al 70% de las acciones para el desarrollo del turismo comunitario.	Fotografías Documentales Proyectos culturales propuestos	El GADMIPA, aporta con recursos económicos sin contratiempos.
<b>Actividades;</b> 1. Visita de socialización del proyecto en el GADMIPA.	El 100% de los beneficiarios y el 90% de socios comunitarios están informados.	Proyecto aprobado por el GADMIPA, con partida presupuestaria.	El GADMIPA. Aprueba el proyecto sin contratiempos
2. Promoción del evento.	100% de la promoción del evento se lo realizara por medios sociales y de radio comunicación.	Informes. Contratos. Fotografías. Videos.	Los contratos de servicios han sido ejecutados sin contratiempos.
3. Ejecución: elaboración, adquisición, contratación de los bienes y servicios requeridos.	El 100% de los rubros del proyecto han sido ejecutados sin problemas.	Informes. Contratos. Fotografías. Videos.	El proceso de contratación avanza sin contratiempos
4. Evaluación.	Los objetivos se han cumplido satisfactoriamente en un 99%	Informes de finiquito  Actas	Las comunidades satisfechas por el apoyo del GADMIPA.

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

## 7. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD.

### 7.1 Viabilidad técnica.

Este proyecto es parte del POA 2023, realizada en base a una planificación, en coordinación con la Municipalidad, una vez analizado y aprobado por el concejo y la máxima autoridad municipal se da la viabilidad respectiva.

Siendo este un proyecto de carácter social-cultural, ha sido necesario de la participación de técnicos en cada una de las áreas, de ahí que resulta correcta las actividades y el cronograma de fortalecimiento cultural, se pretende alcanzar altos niveles de participación de los beneficiarios de las comunidades.

### 7.2 Viabilidad Económica y Financiera.

#### 7.2.1 Viabilidad Económica

La rentabilidad en este tipo de proyectos viene de la mano con el beneficio social ya que el aporte a la comunidad es en dos direcciones.

**En lo social.** - El aporte del proyecto contribuirá en el rescate y revitalización cultural de la nacionalidad Kichwa, Waorani y Shuar, mediante las prácticas ancestrales indígenas, despertando el interés en la niñez y juventud de las comunidades y por ende en el del Cantón Arajuno.

**En lo económico.** - los ingresos provendrán directamente a los socios de las comunidades, mediante la venta de artesanías étnicas, comidas típicas, contratación de grupos musicales autóctonos y danza, etc. y es a la vez un atractivo cultural que atrae consigo la afluencia turística.

El Departamento Financiero otorgará la debida certificación presupuestaria conforme consta en el presupuesto del año 2023.

#### 7.2.2 Viabilidad Financiera.

El impacto que genera esta actividad a más de los valores culturales, es que aporta en la generación de ingresos en las familias de manera incluyente, ya que aporta para todos los niveles de edad y grupos generacionales.

#### 7.2.3 Supuestos utilizados para el cálculo.

Del análisis sobre la rentabilidad de este proyecto se determina que las condiciones de vida de los habitantes del área de influencia alcanzarán situaciones económicas aceptables, debido a la reactivación de grupos autóctonos, la producción y el comercio con la venta de productos de la zona, de artesanías, gastronomía, etc. contribuyendo la actividad turística.

#### 7.2.4 Identificación, cuantificación y valoración de ingresos, beneficios y costos (de inversión, operación y mantenimiento)

Los ingresos para este proyecto, son varias vías ya que la comunidad percibirá por un lado por los ingresos generados por la actividad turística y por otra en especial se beneficiarán las familias que integran las comunidades, se prevé recuperar la inversión o apoyo que brinda el GADMIPA, en el periodo de un año a más tardar directamente por las comunidades, recuperando la imagen cultural del cantón.

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

### 7.2.5 Análisis de sensibilidad.

La sensibilidad de este proyecto radica en las políticas de la administración comunitaria del proyecto, a través de sus gestiones socioculturales que debe ser ejecutadas durante todo el periodo fiscal, estas acciones permitirá rescatar las costumbres ancestrales y vivir en los principios integrales de cada nacionalidad, con sus propias identidades, con sus cosmovisiones y aplicar estilos de vida saludables, profesando y aplicando los valores de respeto, amor solidaridad, transparencia y haciendo uso de los recursos de la pacha mama de manera planificada y sostenible.

### 7.3 Análisis de sostenibilidad.

#### 7.3.1 Sostenibilidad económica-financiera

En el caso de este proyecto se refiere a que las familias o personas que tienen emprendimientos, o que iniciaron para fortalecer la autoestima de los grupos étnicos, puedan continuar de manera permanente y constante, que les guste trabajar de manera honesta y vivan de este trabajo, para la ciudad es una urgencia que haya todo tipo de servicios pues las personas que visitan los emprendimientos comunitarios, se lleven una agradable imagen.

#### 7.3.2 Análisis de impacto ambiental y de riesgos.

La ejecución de este proyecto necesariamente conlleva analizar sus consecuencias, que recaen directamente en el tema social, natural e institucional, ya sea de forma directa o indirectamente por tanto analizaremos estos casos:

**En lo social:** Cada evento que está establecido en el cronograma de evento cultural tiene objetivos claros de logros positivos, se desea obtener altos índices de integración intercultural sin embargo está la otra cara al que se enfrenta este proyecto como es el caso de que alguna comunidad no participe demuestre apatía a los eventos y como también puede surgir irresponsabilidades en las misiones que demandan las actividades turísticas.

**En lo ambiental:** La venta de productos agrícolas, alimentos, etc, genera desechos orgánicos e inorgánicos, de no haber una planificación en la recolección de la basura, puede generar grandes focos de contaminación ambiental dentro de la comunidad y por ende las enfermedades, sabiendo que las aguas lluvia es el mejor aliado para propagar enfermedades.

**En lo institucional:** Se refiere a que, de no haber una disposición correcta de los socios, puede haber desatención en el lugar del evento o como también los equipos e instrumentos no estén funcionando correctamente, lo cual acarrea el incumplimiento de las actividades programadas en este evento y consecuente la insatisfacción de la ciudadanía o turistas.

#### 7.3.3 Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana.

Indudablemente las actividades programadas en el encuentro cultural, hay eventos donde estarán inmersos los jóvenes, las mujeres, los adultos y también las autoridades, por lo tanto esa es la estrategia con el que va a desarrollar a lo largo de todo los eventos socio culturales en el que la comunidad y este proyecto tiene programado.

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

#### 7.3.4 Análisis del fundamento legal:

El presente proyecto cuenta con el sustento legal que está dentro de las competencias de los GAD's, de acuerdo a lo que expresa en la **Constitución Política del Estado**, Amparados en la legislación ecuatoriana como es la Constitución de la república.

**Artículo 275.- Modalidades de gestión.** - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regional, provincial, distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

#### Régimen del Buen Vivir

#### Sesión Quinta

#### Cultura

**Art. 377.-** El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y *promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.*

**Art. 379.-** Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

- 1) Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

**Art.380.-** Serán responsabilidades del Estado:

1.- Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

7.- Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.

8.- Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

#### COOTAD

**Artículo 54.-** Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes.

q) **"Promover y patrocinar las culturas, las artes,** actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón.

**Artículo 55.-** Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes.

h) **"Preservar Mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y Construir los espacios públicos para estos fines".**

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

## LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

**Artículo 2. Ámbito.** Esta Ley rige para las provincias amazónicas de Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbios y Zamora Chinchipe, las comunidades, pueblos y nacionalidades; para las instituciones públicas y privadas; personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

**Artículo 31. Deportes, educación física y recreación.** Los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito de sus competencias, promoverán la práctica deportiva, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, la formación y el desarrollo de las personas y el Buen Vivir, así como los deportes y juegos ancestrales y tradicionales, de conformidad con las competencias y atribuciones previstas en la Constitución y la Ley. La autoridad nacional del deporte, conforme su planificación sectorial, asignará los recursos para el fomento del deporte, educación física y recreación con la infraestructura, equipamiento, mantenimiento y desarrollo de sus actividades en la Circunscripción y, de forma concurrente, lo harán los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en sujeción al Plan Integral Amazónico. El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las organizaciones deportivas podrán implementar programas de incentivos y becas para los deportistas de nivel formativo y de alto rendimiento de la Circunscripción.

**Artículo 33. Actividades económicas y productivas.** Las actividades económicas y productivas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se sujetarán a su Planificación Integral, a fin de minimizar los impactos negativos en el ser humano, el ambiente y el patrimonio cultural, considerando sus particularidades y condiciones especiales. Se impulsará el cambio de la matriz productiva, el desarrollo económico territorial y el uso de tecnologías limpias; y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria.

**Artículo 35. Turismo sostenible.** El turismo en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se basará en el fortalecimiento de la cadena de valor local y la protección del usuario, así como en los principios de sostenibilidad, límites ambientales, conservación, seguridad y calidad. Se desarrollará a través de los modelos de turismo sostenible con gestión local, de naturaleza, ecoturismo, turismo comunitario y de aventura y otras modalidades que sean compatibles con la conservación de los ecosistemas de conformidad con el Plan Integral de la Amazonia y los instrumentos nacionales de planificación del sector y demás normativa aplicable. El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación de asignar los recursos necesarios para fortalecer la cadena de valor del turismo a nivel local, de acuerdo con su ámbito de competencias. Esta obligación para los Gobiernos Autónomos deberá constar de forma determinada en la proforma presupuestaria anual.

**Artículo 38. Artesanía local.** Se fomentará la elaboración y comercialización de las artesanías y suvenires en la que se utilicen recursos renovables. Los diferentes niveles de gobiernos

***"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"***



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

establecerán políticas preferentes para los productores y artesanos locales; el Consejo de la Circunscripción promoverá la creación de una certificación con sello que fortalezca la identidad de la Circunscripción.

**Artículo 39. Incentivos a la actividad económica sostenible.** El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, establecerán incentivos financieros y no financieros, para las personas naturales o jurídicas que implementen actividades económicas sostenibles. Se podrán establecer tasas preferenciales de interés, formas innovadoras de garantía para acceso al crédito, asumir parte de los costos de transferencia y desagregación de tecnología e innovación, apoyar la comercialización y acceso a nuevos mercados, dar subsidios a servicios y exoneraciones tributarias, proveer infraestructura logística, entre otros previstos por la Ley.

**Artículo 41. Derecho al empleo preferente.** Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros, que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, contratarán a residentes de la misma, no menos del 70%, para ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas para las que no exista la mano de obra calificada requerida, en la misma. El Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en coordinación con la autoridad nacional del trabajo, definirá los procedimientos para que se cumpla con lo que dispone esta Ley, así como las acciones afirmativas para garantizar este derecho.

**Artículo 42. Inclusión pública de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades.** En la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, las instituciones determinadas en el artículo tres de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como aquellas entidades de carácter privado que cuenten con empleados al amparo del Código de Trabajo, con más de veinticinco servidores o empleados, según corresponda, están en la obligación de contratar o nombrar personas pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades, promoviendo acciones afirmativas; para ello, de manera progresiva y hasta un mínimo del 10% del total de servidores, bajo el principio de no discriminación, asegurando las condiciones de igualdad de oportunidades en la integración laboral; la comprobación de la pertinencia se verificará con su autodeterminación como tal en el respectivo documento de identidad.

**Artículo 46. El rol de la Cultura en la Planificación Integral para la Amazonia.** El Plan Integral para la Amazonia deberá contener una estrategia territorializada que promueva la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social, la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas; así como para el desarrollo de la identidad cultural diversa, la creatividad artística y el pensamiento crítico, a través de la enseñanza y de las prácticas artísticas y culturales, y el reconocimiento y valoración de los

***"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"***



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

saberes ancestrales y el acervo patrimonial y el uso sostenible de los mismos. Se propiciará la participación de todos los actores públicos, privados o mixtos.

**Artículo 47. Promoción e incentivos.** A fin de garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la plurinacionalidad de las personas, comunas, pueblos y nacionalidades de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, los distintos niveles de gobierno, la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" y sus núcleos, de acuerdo con sus competencias exclusivas y concurrentes, deberán incluir en su planificación el componente cultural, con la respectiva asignación de recursos. Los proyectos macro de la Circunscripción financiados con recursos del Fondo Común, deberán incluir el componente cultural, a fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social y el diálogo intercultural.

**Artículo 48. Reconocimiento.** Se reconocen y respetan todas las culturas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y gozan de atención especial; se promoverá la interculturalidad, bajo el principio de unidad e igualdad en la diversidad de las culturas. Los diferentes niveles de gobierno establecerán incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción.

## LEY DE TURISMO

**Art. 3.-** Son principios de la actividad turística, los siguientes:

La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, la iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

### 8. PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUADRO DE FUENTES Y USOS).

COMPONENTES / RUBROS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)						TOTAL SIN IVA 12%
	EXTERNAS		INTERNAS				
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	R. Propios	A. Comunidad	
Actividades 1 - 10		6.000,00			76.262,93		82.262,93
<b>TOTAL</b>							<b>82.262,93</b>

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

## 9. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

### 9.1 Estructura operativa.

En algunos eventos programados se aplicarán las disposiciones establecidas por el comité del GADMIPA, con el cual se ejecuta este proyecto, también hay algunas bases para la actividad turística que reglamenta a los visitantes.

Hay que destacar también que las diferentes dignidades estarán conformadas internamente en la Asociación, sumando también el apoyo de los funcionarios del GADMIPA, de tal manera que todo tiene un marco normativo para el mejor desenlace de los eventos.

### 9.2 Arreglos Institucionales

Con la finalidad de fortalecer la identidad cultural de las nacionalidades, se prevé buscar apoyos, mediante convenios con instituciones del ramo, tales como: SECAP, SETEC, INPC, Ministerio de Cultura, GAD. Provincial de Pastaza, etc. Todo esto en materia de capacitación, revitalización de las culturas ancestrales indígenas de nuestro cantón.

### 9.3 Cronograma valorado por componentes y actividades

Nº	COMPONENTE / ACTIVIDAD	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	TOTAL
1	Elaboración, socialización y presentación del proyecto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gestión y Obtención de financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Coordinación, Promoción del Evento	0,00	7.360,00	0,00	0,00	7.360,00
4	Coordinación, gestión y contratación y ejecución del evento	0,00	0,00	74.902,93	0,00	74.902,93
5	Presentación de informes y actas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Evaluación de resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>7.360,00</b>	<b>74.902,93</b>	<b>-</b>	<b>82.262,93</b>

## 10. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

### 10.1 Monitoreo de la ejecución.

La ejecución de cada una de las actividades del programa, tendrá una supervisión permanente para lo cual dispondrá el presidente o el comité a la persona encargada quien monitoreará la ejecución de la misma hasta cumplir a cabalidad cada una de las actividades.

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**

## 11.2 DETALLE DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

### “FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023”

Items	ACTIVIDAD / REQUERIMIENTO	CANT.	V/UNIT	VALOR
<b>PREVIO AL EVENTO</b>				
<b>1</b>	<b>PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD</b>			<b>7.360,00</b>
1.1	Transmisiones radiales y en vivo por 15 días	15	200,00	3.000,00
1.2	Tarjetas de invitación a autoridades	200	4.80	960,00
1.3	Trípticos promocionales	3000	0,25	750,00
1.4	Gigantografía de eventos 2 x 2, 50 m. (con marcos)	6	85,00	510,00
1.5	Gigantografías colgantes con ojales de 6 x 1 m.	8	80,00	640,00
1.6	Publicidad en redes sociales en vivo y por 15 días	15	100,00	1.500,00
<b>2</b>	<b>AMPLIFICACIÓN, SONIDO Y TARIMA</b>			<b>14.000,00</b>
2.1	TARIMA DE ESTRUCTURA METALICA, SONIDO AEREO E ILUMINACIÓN, ESCENARIO, PASARRELLA DE 10 X 4, PANTALLAS GIGANTES. ARREGLOS FLORALES EN EL ESCENARIO, PANTALLA GIGANTE, GENERADOR ELECTRICO; AMPLIFICACIÓN DE SONIDO AEREO, ESCENARIO TARIMA E ILUMINACIÓN: 2 TARIMAS DE ESTRUCTURA METALICA DE 14,00 X 10,00 X 1,50 MTS, SONIDO AEREO E ILUMINACIÓN, ESCENARIO, PASARRELLA DE 10 X 4, 2 PANTALLAS GIGANTES, ARREGLOS FLORALES EN EL ESCENARIO, PANTALLA GIGANTE; AMPLIFICACIÓN DE SONIDO AEREO, ESCENARIO TARIMA E ILUMINACIÓN: EQUIPOS DE BACKLINE: BASS, GUITAR, TECLADO, BATERÍA, ILUMINACIÓN. POR 4 DÍAS	4	3.500,00	14.000,00
<b>3</b>	<b>FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES</b>			<b>14.100,00</b>
3.1	Festival gastronómico ancestral	1	2.500,00	2.500,00
3.2	Festival artesanal de las nacionalidades	1	2.500,00	2.500,00
3.3	Festival agrícola ancestral	1	2.500,00	2.500,00
3.4	Intercolegial de Oratoria	1	1.800,00	1.800,00
3.5	Presentaciones de grupos autóctonos culturales "Arawanu Taki"	8	600,00	4.800,00
<b>4</b>	<b>INTEGRACIÓN DEPORTIVA Y JUEGOS ANCESTRALES</b>			<b>32.152,93</b>
4.1	Encuentros de fútbol intercomunitario	1	3.100,00	3.100,00
4.2	Encuentro de Vóley intercomunitario	1	2.100,00	2.100,00
4.3	Encuentros de basket intercomunitario	1	2.400,00	2.400,00
4.4	Ruta ciclística "Arawanu"	1	2.502,93	2.502,93
4.5	Chaski	1	2.000,00	2.000,00
4.6	Tiro al blanco con bodoquera	1	800,00	800,00
4.7	Lanzamiento de Lanza en distancia	1	800,00	800,00
4.8	Lañado	1	800,00	800,00
4.9	Trepada al árbol	1	800,00	800,00
4.10	Tejida de wami	1	800,00	800,00
4.11	Tubbing	1	2.000,00	2.000,00
4.12	Aerodelismo	1	1.050,00	1.050,00
4.13	Regata en canoa por el río Arajuno	1	7.000,00	7.000,00
4.14	Gincana ancestral de las nacionalidades	1	6.000,00	6.000,00
<b>5</b>	<b>FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES</b>			<b>14.650,00</b>

*“Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023”*



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

## 10.2 Evaluación de resultados e impactos.

Una vez ejecutada el proyecto, los técnicos del GADMIPA se reunirán para evaluar el desarrollo de cada una de las actividades para analizar los pormenores las mismas que darán sus observaciones y correctivos en caso de ser necesario, se realizará especialmente la justificación económica, a través de la única factura del contratista.

## 10.3 Actualización de Línea de Base

Esta actividad es muy importante en vista que permite recoger información de la población y desde la observación permitirán llevar un bando de datos y sistematizarlo en temas como; cultura, danza, música, juegos ancestrales, emprendimientos, artesanías, estadística poblacional, afluencia turística, etc., las mismas que servirán para análisis y aplicación no sólo en este tipo de actividades sino en otros proyectos de infraestructura o de obra pública, que el GADMIPA, ejecute en las comunidades a futuro.

## 11. ANEXOS (Certificaciones)

### 11.1 Certificaciones técnicas y de costos

El Proyecto forma parte del plan de desarrollo, la entidad cuenta con la capacidad técnica y administrativa para la eficiente ejecución del proyecto.

Se adjunta además al presente proyecto la Certificación de disponibilidad de recursos económicos para el financiamiento del proyecto.

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**

5.1	Música autóctona categoría infantil	1	1500,00	1.500,00
5.2	Música autóctona categoría abierta	1	1500,00	1.500,00
5.3	Danza autóctona categoría infantil	1	1500,00	1.500,00
5.4	Danza autóctona categoría abierta	1	1500,00	1.500,00
5.5	Agrupaciones musicales autóctonas "Ñukanchik Taki"	1	8650,00	8.650,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>82.262,93</b>
<b>IVA 12%</b>				<b>9.871,55</b>
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>92.134,48</b>

**"FORTALECIMIENTO CULTURAL - TURÍSTICO DE LAS NACIONALIDADES: KICHWA, WAORANI, SHUAR Y MESTIZO PARA EL SUMAK KAWSAY, ARAJUNO 2023"**

**SÁBADO 22 DE JULIO DE 2023**

**09H00: FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES**

LUGAR: Plaza central

**12H00: ENCUENTRO DE FÚTBOL INTERCOMUNITARIO**

LUGAR: Canchas de la plaza central

**16H00: ENCUENTRO INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES**

LUGAR: Principales calles de la ciudad

**DOMINGO 23 DE JULIO DE 2023**

**08H00: CONTINUACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES**

LUGAR: Plaza central

**11H00: CICLISMO LOCAL "RUTA DEL ARAWANU"**

LUGAR: Calles de la ciudad

**12H00: INTEGRACIÓN DEPORTIVA Y JUEGOS ANCESTRALES**

LUGAR: Canchas de la plaza central

**16H00: ENCUENTRO DE BÁSKET FEMENINO SUB 10**

LUGAR: Coliseo municipal

**19H00: AGRUPACIONES MUSICALES AUTÓCTONAS "ÑUKANCHIK TAKI"**

LUGAR: Plaza central

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO



*¡Por un Arajuno diferente!*

## LUNES 24 DE JULIO DE 2023

**08H00: CONTINUACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES**

LUGAR: Plaza central

**09H00: LUCHA OLIMPICA LOCAL**

LUGAR: Coliseo municipal

**11H00: TUBBING EN EL RIO ARAJUNO**

LUGAR: Shikulin-Balneario del rio Arajuno

**13H00: AEROMODELISMO**

LUGAR: Plaza central

**18H00: FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE LAS NACIONALIDADES**

LUGAR: Plaza central

## MARTES 25 DE JULIO DE 2023

**08H00: CONTINUACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS NACIONALIDADES**

LUGAR: Plaza central

**09H00: INTERCOLEGIAL DE ORATORIA**

LUGAR: Plaza central

**13H00: CHASKI**

LUGAR: Principales calles de la ciudad

**14H00: VOLEY INTERCOMUNITARIO**

LUGAR: Canchas de la plaza central

**18H00: NOCHE DE INTEGRACIÓN CULTURAL DE LAS NACIONALIDADES**

LUGAR: Plaza central

Elaborado por:	Aprobado por:
 RENE NEPTALI SEVILLA DABUA Ing. René Sevilla C.C. N°.- 1600425480 PROMOTOR TURÍSTICO "GADMIPA"	 GUALBERTO RAFAEL GREPA VARGAS Lcdo. Gualberto Grefa C.C. N°.- 1600240178 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL "GADMIPA"

**"Fortalecimiento cultural - turístico de las nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar y Mestizo para el Sumak Kawsay, Arajuno 2023"**

## CERTIFICACIÓN FINANCIERA 2023-024

Arajuno, 19 de junio de 2023

En atención a la sumilla de la máxima autoridad en el Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2023-0185-M de 15/06/2023, suscrito por el Téc. Gualberto Grefa DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL donde solicita la disponibilidad de la partida presupuestaria de la partida presupuestaria 730205.001 denominada: MAMIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON

La dirección Financiera certifica:

Que, en el presupuesto del año 2023 al 16/06/2023 se encuentra una disponibilidad según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	SALDO PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	210.730205.001	MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANTON ARAJUNO	82,287.87	ESTE VALOR INCLUYE UNA ASIGACION DE \$ 6,000 DOLARES PARA EVENTOS CULTURALES QUE LA MUNICIPALIDAD GESTIONA CON MANCOMUNASA

Atentamente,

Lcdo . Pedro Noteno  
DIRECTOR FINANCIERO